

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**
NIT. 892.115.155-4

ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 1510 DEL 2013 COMPILADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

AREA:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.
JEFE DIRECTO DEL AREA:	DANNY DELUQUE CAMPO Secretaria de Salud Municipal
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	APOYO EN LA VIGENCIA 2025 A LA IMPLEMETACIÓN DEL PLAN DE INTENSIFICACIÓN DE LA VACUNACIÓN CON ESPECIAL ATENCION AL VIRUS DE FIEBRE AMARILLA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVO (\$ 448.169.523,81) M.L., con cargo al presupuesto de la vigencia 2025.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. <i>Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.</i>
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: <ul style="list-style-type: none"> • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. • Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

- Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El Municipio de Uribia – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta
- Análisis de Mercado

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO

Contexto social de la necesidad.

En 1974 la Organización Mundial de la Salud puso en marcha el Programa Ampliado de Inmunizaciones, 50 años después se concluye a través de estudios de impacto poblacional que la vacunación ha evitado 154 millones de muertes, de las cuales 146 millones se han prevenido en niños y niñas menores de 5 años; posterior a la implementación de las acciones de vacunación en todo el mundo, en 2024 los niños menores de 10 años tienen un 40% más de probabilidades de sobrevivir (1).

En Colombia el PAI existe oficialmente desde 1979 como programa, sin embargo, llevamos más de 220 años trabajando por la erradicación, eliminación y control de enfermedades que han azotado a la humanidad. Con la llegada de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna o Expedición Balmis a las costas de Colombia en 1804, se inició la práctica de la vacunación contra la Viruela en el territorio y el inicio de la expansión en el continente americano, garantizando no solo el fluido vacunal sino además tratados de vacunación para la formación de vacunadores. ¡Llevamos 220 años existiendo como vacunadores y vacunadoras

El PAI de Colombia es considerado en la actualidad como uno de los más completos de la región de las Américas. Su gestión y administración a partir de 12 componentes permite que las vacunas se lleven

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

con condiciones de calidad y seguridad a todos los rincones del país. Su operación se destaca, por tener una robusta capacidad de cadena de frío, elemento indispensable en la conservación de las vacunas y por contar con equipos de vacunadores debidamente preparados y conocedores de los procedimientos que garantizan la administración de vacunas seguras y efectivas.

En Colombia disponemos de 22 vacunas gratuitas que protegen contra 30 enfermedades, sin barreras de acceso en más de 3.000 puntos de vacunación distribuidos en todo el territorio nacional, las cuales buscan proteger a las personas con un enfoque de curso de vida, teniendo en cuenta sus riesgos específicos de acuerdo con su edad llegando a los niños y niñas, adolescentes, gestantes, adultos mayores y comunidad en general

Desde sus inicios el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI ha implementado las jornadas nacionales de vacunación como una táctica que permite intensificar acciones a través de grandes despliegues de difusión que permiten fortalecer la percepción del riesgo en la población susceptible, garantizar el acceso a la vacunación y por lo tanto la protección de la vida en todas las personas que habitan el territorio colombiano (2). Es así como todos los años desde el Ministerio de Salud y Protección Social se emiten los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI (3) que incluyen consideraciones para el desarrollo de las jornadas nacionales de vacunación; adicionalmente y como complemento a esta directriz, se emiten los lineamientos técnicos y operativos para el desarrollo de la Tercera Jornada Nacional de Vacunación a desarrollarse durante el mes de julio de 2024 y del Plan de intensificación de la Vacunación 2024 “Las vacunas son seguras y salvan vidas” #Vacúnate que se desarrollará entre agosto y diciembre en todo el territorio nacional.

Por otro lado, en la vigencia 2023, a través del operador MONTERROSA Y CASTILLA SAS, ejecutó la propuesta: “APOYO A LA INTENSIFICACIÓN DE LA VACUNACIÓN PARA RESTABLECER Y SUPERAR LAS COBERTURAS PREPANDÉMICAS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA”. En este proyecto se desarrollarán acciones de Planificación y Programación, Estrategias y tácticas de vacunación, Capacitación y talento humano, Participación Social - Información, Educación y Comunicación IEC en salud, Sistema de información y Evaluación e Indicadores encaminadas a restablecer y superar las coberturas prepandémicas y garantizar la vacunación en todo el territorio. Es de anotar que las intervenciones fueron apoyadas con las tres IPS VACUANDORAS LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, ESE HOSPITAL DE NAZARETH Y IPS PALAIMA, siendo las responsables de los diferentes corregimientos; Uribia tiene 21 corregimientos y 27 Barrios.

La ESE Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro tiene injerencia en 10 corregimientos del municipio de Uribia (Flor del paraíso, Taparajim, Porshina, Uru, Carrizal, Cardón, Jojoncito, Irraipa, Cabo de la Vela, wimpeshi) incluyendo las vías Manaure, vía Maicao, Vía cerro de la teta y 27 barrios del casco urbano.

La ESE Hospital de Nazareth realizó sus acciones en 11 corregimientos del municipio de Uribia los cuales son (bahía honda, Taroha, Castillete, casusu, Waretpa, puerto estrella, puerto lopez, punta espada, siapana y nazareth, taguaira).

La IPS Palaima comparte corregimientos con las dos Hospitales según población contratada los cuales son (Bahía honda, Waretpa, Porhina y jojoncito).

Dicha investigación se enmarco dentro de un proyecto factible, en donde, se benefició toda la población del Municipio de Uribia.

 Calle 12 N. 8 - 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co •  alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

Finalmente, el reciente brote de fiebre amarilla que deja más de 79 casos con una probabilidad de muerte de más del 50% motivó la expedición de la resolución 0691 de 2025, mediante la cual se establecen medidas para la prevención y control del virus, siendo la principal la vacunación.

El municipio de Uribe enfrenta una situación crítica en materia de salud pública debido a las alarmantes coberturas de vacunación que actualmente presenta su población. Según los datos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para el primer trimestre de 2025, la cobertura global de vacunación en Uribe es de apenas 2,78% al incluir todos los biológicos trazadores, y de 12,52% al excluir la vacuna contra la fiebre amarilla. Ambas cifras evidencian un déficit generalizado en la aplicación de vacunas esenciales, lo que pone en grave riesgo a la población frente a enfermedades prevenibles.

Los indicadores individuales también reflejan esta situación de vulnerabilidad. Ninguno de los biológicos trazadores supera el 20% de cobertura. En el caso particular de la vacuna contra la fiebre amarilla, la situación es especialmente crítica: Uribe tiene una cobertura de 16,53% en menores de un año y de 4,66% en personas de 2 a 59 años, lo que ha contribuido a que el municipio sea clasificado por el Ministerio de Salud como zona de alto riesgo epidemiológico, de acuerdo con la Resolución 691 del 16 de abril de 2025.

Esta realidad es aún más preocupante si se consideran las condiciones territoriales y sociales del municipio: dispersión geográfica, predominio de población indígena Wayuu, dificultades de acceso a los servicios de salud, baja escolaridad, desnutrición infantil y presencia de flujos migratorios. Estas características configuran un entorno propicio para la rápida propagación de enfermedades, especialmente en el contexto del brote nacional de fiebre amarilla declarado en 2025.

Adicionalmente, la falta de esquemas completos de vacunación en la infancia –reflejada en biológicos como BCG (19,37%), PENTA3 (11,77%), Triple Viral (16,53% en TV1 y 10,47% en TV18), DPT 5 años (11,93%) y VPH 9 años (5,05%)– compromete gravemente la inmunidad comunitaria y expone a la población a brotes que pueden resultar en eventos de morbilidad y mortalidad evitables.

En este sentido la administración formuló el proyecto con código BPIN 202500000023547, cuyo objeto es “APOYO EN LA VIGENCIA 2025 A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTENSIFICACIÓN DE LA VACUNACIÓN CON ESPECIAL ATENCIÓN AL VIRUS DE FIEBRE AMARILLA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA”, con el cual el municipio de Uribe al no contar actualmente con la capacidad operativa suficiente para revertir por sí solo este rezago acumulado, con el proyecto de apoyo a la intensificación de la vacunación en Uribe se justifica por su capacidad de revertir una situación de alta vulnerabilidad epidemiológica que compromete la salud y el bienestar de toda la población. Con coberturas vacunales inferiores al 20% en la mayoría de los biológicos trazadores y una cobertura global de apenas 2,78% al incluir la fiebre amarilla, el municipio se encuentra en un estado crítico que incrementa el riesgo de brotes infecciosos de alto impacto. Esta condición no sólo expone a los individuos a enfermedades prevenibles, sino que debilita la resiliencia colectiva del territorio ante emergencias sanitarias.

La implementación del proyecto permitirá corregir brechas históricas de acceso efectivo a los servicios de inmunización. Al intensificar las jornadas de vacunación y adaptar las estrategias al contexto sociocultural del municipio, especialmente en las comunidades indígenas wayuu, se fortalecerán las capacidades locales de respuesta y prevención, generando impactos inmediatos y sostenibles en la protección de la vida. La vacunación no es solo una medida de salud, sino una herramienta de estabilización social que evita el sufrimiento, previene la pérdida de vidas y reduce la presión sobre



Calle 12 N. 8 - 61



secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co



contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co



<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

una red hospitalaria limitada.

Uribe, por su extensión territorial, dispersión poblacional y complejidades culturales, no puede superar esta situación sin un esfuerzo adicional y diferenciado. La ejecución del proyecto permitirá activar una respuesta sistemática y organizada, que facilite el cumplimiento de esquemas de vacunación completos y oportunos, reduzca la circulación de agentes infecciosos y mejore la percepción de la institucionalidad en territorios donde históricamente el acceso a servicios públicos ha sido irregular. Además, en un escenario nacional de alerta por fiebre amarilla, contar con altos niveles de inmunización en un municipio con más de 20.000 personas susceptibles contribuye a la contención regional del virus y evita consecuencias sanitarias y humanitarias mayores.

No intervenir supondría aceptar una situación de riesgo inminente que puede derivar en enfermedades, muertes evitables y pérdida de control sobre el territorio sanitario. Por el contrario, actuar decididamente mediante este proyecto permitirá transformar un entorno de fragilidad en un entorno de protección y garantía de derechos fundamentales, asegurando condiciones mínimas de salud pública y fortaleciendo la capacidad de gestión del municipio frente a futuras amenazas, por lo que se requiere contratar a una persona natural o jurídica que permita el desarrollo y cumplimiento de las metas del proyecto.

***Sector de la economía donde se enmarca el proceso contractual.**

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, las cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

 Calle 12 N. 8 - 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co •  alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

La prestación de servicios, que es el objeto del actual proceso de contratación, se encuentra inmerso dentro del sector servicios en la economía.

Productos Incluidos Dentro del Sector.

En la SECCIÓN Q ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL, se encuentra relacionada **ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA** según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” en Colombia.

 Calle 12 N. 8 - 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co •  alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

“SECCIÓN Q ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL Esta sección comprende la prestación de servicios de atención de la salud humana y de asistencia social. Abarca una amplia gama de actividades, desde servicios de atención de la salud prestados por profesionales de la salud en hospitales y otras entidades, hasta actividades de asistencia social sin participación de profesionales de la salud, pasando por actividades de atención en instituciones con un componente importante de atención de la salud.

Seguidamente nos encontramos con la DIVISIÓN 86 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA. Esta división comprende la prestación de servicios de salud debidamente habilitados, a través de atención hospitalaria, ambulatoria o domiciliaria. Involucra servicios de salud de tipo curativo, de diagnóstico, de prevención y de rehabilitación a corto y a largo plazo que contienen un componente importante de supervisión o vigilancia directa de médicos titulados. También incluye actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, y actividades de atención de salud que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes.

Seguidamente con el código 8699 Otras actividades de atención de la salud humana. Esta clase incluye:

- ✓ Los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento.
- ✓ Las actividades de instituciones que prestan servicios de atención de la salud, con alojamiento, que carecen de una supervisión directa de médicos titulados.
- ✓ El transporte de pacientes en cualquier tipo de ambulancia, incluido el transporte aéreo.
- ✓ Las actividades desarrolladas por profesionales que proporcionan «medicina tradicional» o «medicina alternativa».

¿Qué es el Sistema de Protección Social (SPS)?

El SPS desarrolla acciones que contribuyan a que las personas, los hogares y las comunidades manejen el riesgo y a que las poblaciones más vulnerables accedan a bienes y servicios que mejoren sus condiciones de vida. Uno de sus componentes es el *Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI)*, conjunto de instituciones y procedimientos de que disponen las personas y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad. El SSSI está conformado por los regímenes generales establecidos para salud, riesgos laborales, pensiones y los servicios sociales complementarios.

La *afiliación en salud* busca generar condiciones que protejan la salud de los colombianos garantizando la universalidad del aseguramiento, la portabilidad o prestación de los beneficios en cualquier lugar del país, preservando la sostenibilidad financiera del sistema, siendo el bienestar del usuario, el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud. La vinculación en salud se da por dos esquemas de aseguramiento: *régimen contributivo* y *régimen subsidiado*.

 Calle 12 N. 8 - 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co •  alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

¿Qué es el Régimen Subsidiado?

¿Quiénes pertenecen al régimen subsidiado?

Las personas identificadas en los niveles I y II siempre y cuando no tengan capacidad de pago o se encuentren afiliadas a los regímenes especiales o de excepción de la Fuerza Militares, Policía Nacional, Ecopetrol, Magisterio o universidades públicas con sistema de salud propio. .

También puede afiliarse al régimen subsidiados aquellas personas pertenecientes a las siguientes poblaciones especiales:

1. Población que deje de ser madre comunitaria o sustituta.
2. Población bajo protección del ICBF.
3. Comunidades indígenas,
4. Población desmovilizada.
5. Adultos mayores en centros de protección.
6. Población Rrom,
7. Personas en el programa de protección a testigos.
8. Víctimas del conflicto armado
9. Colombianos migrantes de la República Bolivariana de Venezuela,
10. Habitantes de calle.

(Decreto 2083 de 2016).

Para lograr la afiliación de la población pobre y vulnerable del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Estado colombiano ha definido al régimen subsidiado en salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud.

Es responsabilidad de los entes territoriales la operación adecuada de sus procesos, en virtud de su competencia descentralizada frente al bienestar de la población de su jurisdicción. De esa forma, los municipios, distritos y departamentos tienen funciones específicas frente a la identificación y afiliación de la población objeto, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que financian el régimen (recursos de esfuerzo propio, de la nación (SGP) y de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES).

Así mismo, es deber de los entes territoriales el seguimiento y vigilancia al acceso efectivo a los servicios contratados por las EPS-S, por parte de la población beneficiaria, es decir, sobre la ejecución misma de los contratos suscritos con las EPS-S. El régimen subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

Dado lo anterior, nace la importancia de La auditoría en el R.S. como el proceso de evaluación y seguimiento sistemático del cumplimiento y control del aseguramiento de los afiliados y el acceso oportuno y de calidad a Plan de Beneficios, con un fin de mejora continua para conseguir los objetivos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Para ello dicha Auditoría evaluará y hará seguimiento a las entidades territoriales, a las Entidades Promotoras de Salud y a los prestadores de servicios de salud, en lo relacionado con el Régimen Subsidiado. La auditoría en el Régimen Subsidiado se realiza sin perjuicio de las demás funciones que competen a las entidades territoriales y a otros órganos de Inspección, Vigilancia y Control.

Si bien existe en Colombia el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) donde interactúan una gran cantidad de agentes públicos y privados, entre los que hay complejos y

 Calle 12 N. 8 - 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co •  alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

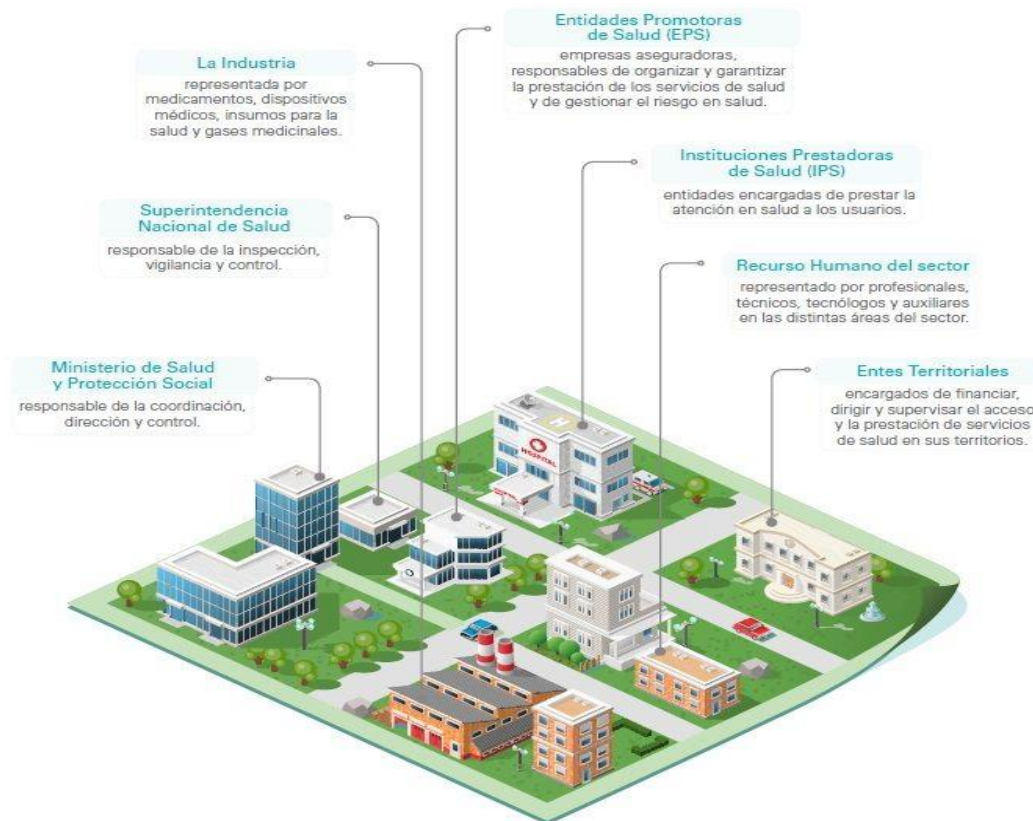
CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
NIT. 892.115.155-4

permanentes flujos de recursos e información. El ente territorial llamado MUNICIPIO solo es un actor de los que convergen en dicho sistema, los entes territoriales son los encargados de financiar, dirigir y supervisar el acceso y la prestación del servicio de salud en sus territorios.

A continuación, se representa gráficamente los agentes del sector:



Así mismo, existe una cadena intersectorial que se encarga de agregar valor a los servicios y hacer posible la atención en salud de la población. En esta cadena las IPS tienen relaciones con sectores como la academia, con la que se colabora en investigación y en formación del futuro recurso humano del sector. También con una gran diversidad de proveedores de servicios y productos, en muchos casos especializados para el sector, y que están en permanente actualización y mejora.

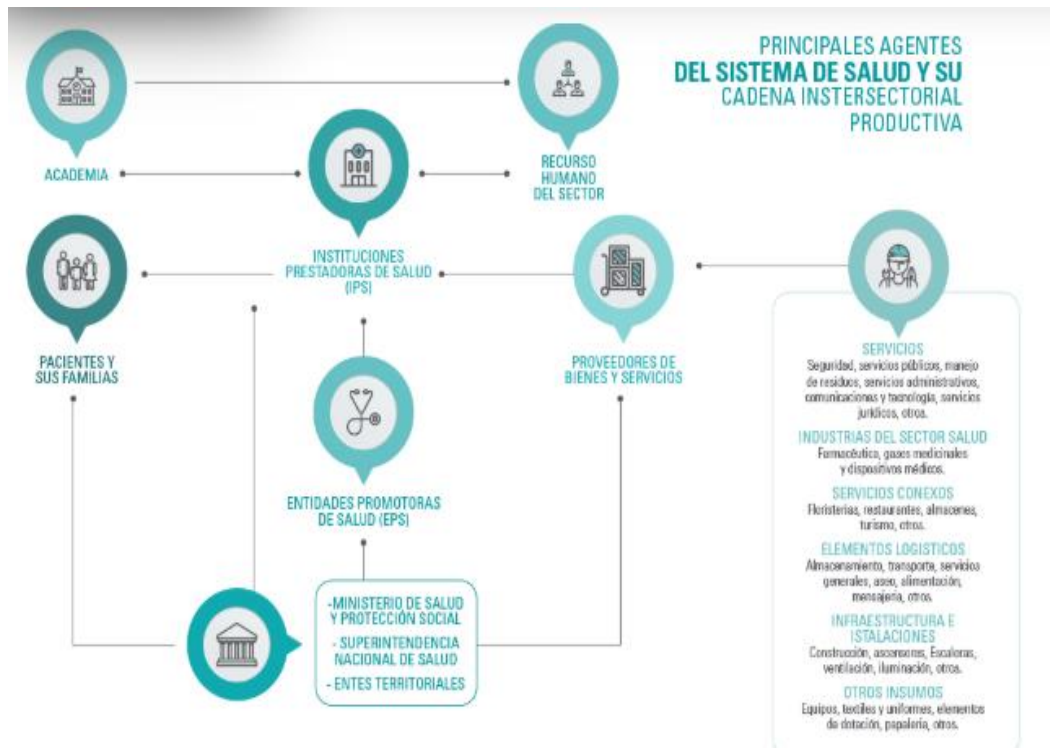
También se deben mencionar actores que, desde hace un tiempo, tienen una gran injerencia en el sector y cuyas decisiones modifican considerablemente el desempeño sectorial en su conjunto. Son ellos la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo y la rama Judicial.

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4



Gremios y asociaciones que participan en el sector.

En el sector de la salud en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de bienes e insumos, consultores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, IPS, EPS entre otras. Entre ellas están las agremiaciones de profesionales y gremios de la salud incluyendo Acesi, Cosesam, La Federación médica Colombiana, AssoSalud, la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, ANIR y el Colegio Médico Colombiano. Pero además podemos relacionar en términos de asociaciones las siguientes:

ASOCIACIONES: _____

ACOP – Academia Colombiana de Odontología Pediátrica
 ACCOMF -Asociación Colombiana de Cirugía Oral y Maxilofacial
 ACNP -Asociación Colombiana de Neumología Pediátrica
 ACR – Asociación Colombiana de Radiología
 ASCON – Asociación Colombiana de Neonatología
 ASCONI – Asociación Colombiana de Neurología Infantil
 ASOAUDIO – Asociación Colombiana de Audiología
 Asociación Colombiana de Endodoncia
 SCARE- Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación
 SCU – Sociedad Colombiana de Urología

En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las empresas constructoras individualmente y agremiadas que

- 📍 Calle 12 N. 8 - 61
- ✉️ secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co
- ✉️ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
- 🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

cumplan con la clasificación **Q8699 Otras actividades de atención de la salud humana** según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, y aquellas que también registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

Segmento	Familia	Clase
93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141500 Desarrollo y servicios sociales
93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93130000 Ayuda y asistencia humanitaria	93131700 Programas de salud
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111500 Desarrollo de recursos humanos
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal
85000000 Servicios de Salud	85100000 Servicios integrales de salud	85101700 Servicios de administración de salud
85000000 Servicios de Salud	85110000 Prevención y control de enfermedades	85111500 Prevención y control de enfermedades contagiosas
85000000 Servicios de Salud	85110000 Prevención y control de enfermedades	85111600 Prevención y control de enfermedades no contagiosas

Además, son importante para el desarrollo del sector las respectivas asociaciones conformados por personas naturales o jurídicas en modo de sindicatos, cooperativas, entre otros.

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**
NIT. 892.115.155-4

***INDICADORES ECONOMICOS.**

***SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2025.**

A pesar de la mejora del panorama a corto plazo, las perspectivas mundiales siguen siendo moderadas en comparación con los parámetros históricos. En 2024-25, se prevé que el crecimiento será inferior al promedio de la década de 2010 en casi el 60 % de las economías, que comprenden más del 80 % de la población mundial. Predominan los riesgos a la baja, como tensiones geopolíticas, fragmentación del comercio, tasas de interés más altas durante más tiempo y desastres relacionados con el clima. Se necesita la cooperación mundial para salvaguardar el comercio, apoyar las transiciones verde y digital, aliviar la deuda de los países, y mejorar la seguridad alimentaria. En los MEED, la inversión pública puede impulsar la productividad y catalizar inversiones privadas, y así promover el crecimiento a largo plazo. Las reformas fiscales integrales son esenciales para abordar los desafíos que enfrentan los pequeños Estados en el ámbito fiscal, como los problemas que surgen producto de una mayor exposición a conmociones externas.

Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en un 2,6 % este año. Dadas las continuas presiones inflacionarias, es probable que los bancos centrales sigan siendo cautelosos a la hora de flexibilizar la política monetaria. En consecuencia, se proyecta que las tasas de interés oficiales de referencia serán notablemente más altas que antes de la pandemia. Durante el período de previsión, se prevé que el crecimiento mundial seguirá siendo magro, casi medio punto porcentual por debajo del promedio registrado entre 2010 y 2019. La elevada deuda y los altos costos del servicio de la deuda ponen de relieve la necesidad de que los responsables de formular políticas en los MEED equilibren las cuantiosas necesidades de inversión con la sostenibilidad fiscal.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2026f	2024f	2025f
Mundo	6.3	3.0	2.6	2.6	2.7	2.7	0.2	0.0
Economías avanzadas	5.5	2.6	1.5	1.5	1.7	1.8	0.3	0.1
Economías emergentes y en desarrollo	7.3	3.7	4.2	4.0	4.0	3.9	0.1	0.0
Asia oriental y el Pacífico	7.6	3.4	5.1	4.8	4.2	4.1	0.3	-0.2
Europa y Asia central	7.2	1.6	3.2	3.0	2.9	2.8	0.6	0.2
América Latina y el Caribe	7.2	3.9	2.2	1.8	2.7	2.6	-0.5	0.2
Oriente Medio y Norte de África	6.2	5.9	1.5	2.8	4.2	3.6	-0.7	0.7
Asia meridional	8.6	5.8	6.6	6.2	6.2	6.2	0.6	0.3
África al sur del Sahara	4.4	3.8	3.0	3.5	3.9	4.0	-0.3	-0.2

* Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de enero de 2024.

Aunque las perspectivas económicas difieren entre las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo, se prevé que el crecimiento disminuirá en la mayoría de ellas en 2024. Las desaceleraciones registradas este año en Asia oriental y el Pacífico, Europa y Asia central, América Latina y el Caribe, y Asia meridional reflejan, en parte, la ralentización de la actividad en sus principales economías. En otras regiones, se proyecta que el crecimiento repuntará este año, aunque

- Calle 12 N. 8 - 61
- secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co
- contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
- <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**
NIT. 892.115.155-4

de manera menos sólida de lo previsto anterior-mente. Se espera que el crecimiento se consolidará el próximo año en la mayoría de las regiones, a medida que la política monetaria se vuelve menos restrictiva y el comercio mundial se fortalece. Los riesgos de deterioro en las perspectivas de todas las regiones incluyen las tensiones geopolíticas, una mayor fragmentación del comercio y condiciones financieras mundiales más restrictivas de lo esperado. Los desastres naturales relacionados con el cambio climático y un crecimiento de China menor de lo previsto también plantean riesgos de que los resultados sean inferiores a las proyecciones.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,8 % en 2024 y del 4,2 % en 2025.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere hasta ubicarse en un 3 % en 2024 y luego aumente al 2,9 % en 2025.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento descenderá al 1,8 % en 2024 y luego repuntará hasta alcanzar el 2,7 % en 2025.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 2,8 % en 2024 y al 4,2 % en 2025.

Asia meridional: Se espera que el crecimiento se reduzca al 6,2 % en 2024 y se mantenga estable en esa cifra en 2025.

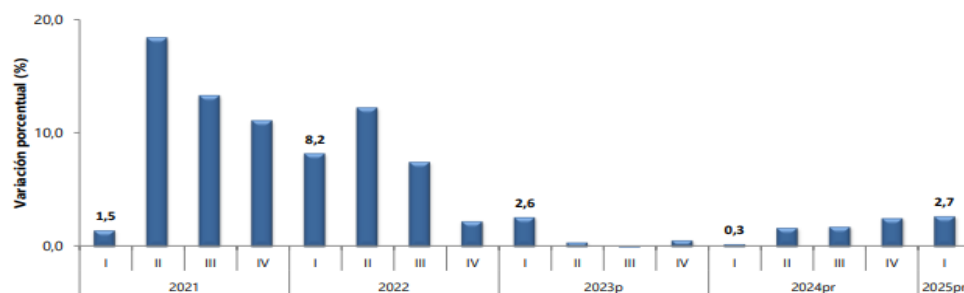
África subsahariana: Se espera que el crecimiento aumente al 3,5 % en 2024 y al 3,9 % en 2025.

Producto Interno Bruto (PIB).

Bogotá D.C., 15 de mayo 2025

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2021-I / 2025^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

- Calle 12 N. 8 - 61
- secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co
- contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
- <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{PR}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -I	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**
NIT. 892.115.155-4

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo período de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,0	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

- 📍 Calle 12 N. 8 - 61
- ✉ secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co
- ✉ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
- 🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>



Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Marzo de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional
Marzo 2025^P / marzo 2024



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2025^p / marzo 2024) En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional
Marzo 2025^P / marzo 2024

Sección	División	Descripción	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,5	15,6	-0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	18,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	8,2	0,3	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	6,6	5,3	0,7	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	6,5	-2,0	0,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,7	15,9	0,0	2,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-1,0	3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	6,1	-0,4	-0,2
LN	Sección L, División 68 Sección N4, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,9	-1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	4,8	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,1	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	10,2	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	7,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	4,5	0,0	2,8
P	Grupo B54	Educación superior privada	7,9	7,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,2	0,1	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	6,7	0,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9	11,9	-0,3	1,3

Fuente: DANE, EMS.



Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024) En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025^p / marzo 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ^a		Permanente	Temporal directo	Agencia	Misión ^b Hora catedral ^c
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	2,6	0,5	-0,5	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,1	-0,9	0,9	-2,0	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,7	-1,4	-0,6	--	
J	División 58	Actividades de edición	-4,7	-2,1	-1,7	-0,9	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,0	-3,7	-0,1	-5,3	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-4,3	-0,3	-2,0	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,1	-2,7	-1,3	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,7	0,0	-1,5	-0,3	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,5	-0,2	1,9	-0,2	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,5	-5,3	-1,1	-0,1	--	
M	Clase 7310	Publicidad	-4,3	1,0	-5,7	0,4	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,7	-2,1	-0,2	-2,2	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-0,4	-4,6	-0,1	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,6	-1,7	5,7	-1,4	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,9	-0,6	-0,2	0,0	0,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,6	-1,5	1,0	-2,1	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,4	-0,6	-0,1	0,4	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,0	-0,8	0,6	-0,8	--	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024) En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2024

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025^p / marzo 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias ^a		Permanente	Temporal directo	Misión ^b Hora catedral ^c
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,2	5,2	4,0	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,8	3,1	0,7	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	4,7	3,8	--	
J	División 58	Actividades de edición	6,5	5,8	0,8	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,7	8,3	7,4	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	6,1	1,3	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	3,2	2,8	0,4	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,8	5,7	2,1	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,5	6,1	2,4	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,5	5,6	2,9	--	
M	Clase 7310	Publicidad	12,8	7,2	5,6	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,8	2,5	3,2	3,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,2	5,4	4,9	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,6	5,7	3,0	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,9	0,7	0,4	5,8	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	2,8	1,0	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	4,1	3,4	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	6,3	4,8	--	

Fuente: DANE, EMS.

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
NIT. 892.115.155-4

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - marzo 2025 p / enero - marzo 2024) En lo corrido de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Enero - marzo 2025^a / enero - marzo 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total ^b	Salarios ^c
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,4	2,3	6,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-3,2	6,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	-1,1	9,6
J	División 58	Actividades de edición	4,4	-5,6	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-3,4	12,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,6	-6,9	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	4,6	-7,0	5,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,1	-1,6	8,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,1	1,5	6,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,7	9,0
M	Clase 7310	Publicidad	5,3	-2,7	11,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,4	-3,4	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,4	-5,4	9,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	2,6	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,3	-1,7	6,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,2	-2,3	4,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,4	-0,8	6,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,1	-1,4	10,6

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (abril 2024 - marzo 2025 p / abril 2023 - marzo 2024) En el año móvil hasta marzo de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2024.

- Calle 12 N. 8 - 61
- secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co
- contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
- <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
NIT. 892.115.155-4

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2024 - marzo 2025^P / abril 2023 - marzo 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,7	1,0	10,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	-5,0	8,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,1	-0,3	10,4
J	División 58	Actividades de edición	-2,2	-6,5	8,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,7	0,2	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,2	-5,3	6,9
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-5,6	6,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,8	8,3
LN	Sección L, División 68 Sección NL, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,2	2,3	5,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,5	-6,2	9,8
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	-1,9	14,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,6	-5,5	12,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	-7,4	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	2,2	9,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,0	-2,5	8,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	-0,7	5,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,4	-1,0	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	-1,5	10,0

Fuente: DANE, EMS.

Inflación y Otros índices económicos que afectan el sector. En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

Fuente: DANE, IPC

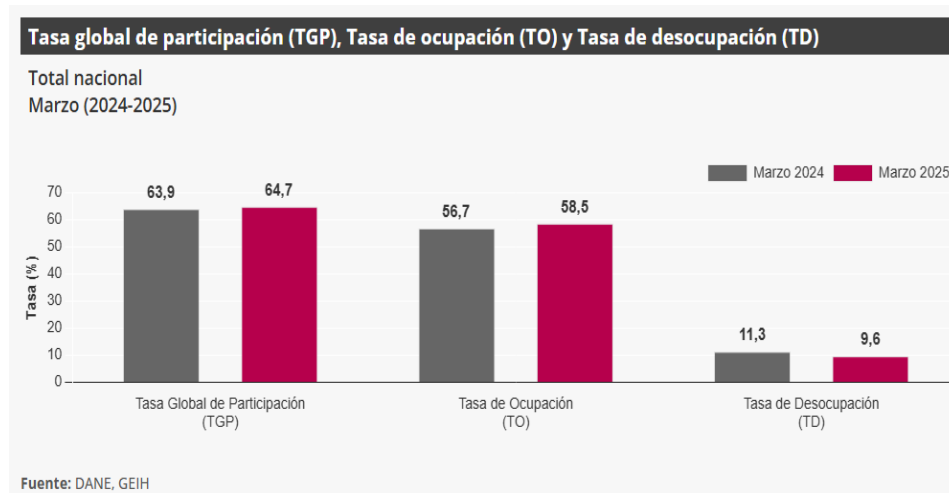
En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**
NIT. 892.115.155-4



Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

1.2 ANÁLISIS TÉCNICO

Las actividades de interventoría a contratar requieren conocer la descripción o detalles de los ítems, sus cantidades y valores establecidos, por lo cual se presenta el presupuesto fijado así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN
TALENTO HUMANO				
		DIAS		
1	Coordinador general del proyecto	Número	1	3
2	Coordinador logístico	Número	1	3
3	Enfermera Jefe	Número	5	3
4	Ingeniero de Sistemas	Número	2	3
5	Auxiliares de Enfermería	Número	15	3
DOTACION TALENTO HUMANO				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN
6	Camisetas tipo Polo Estampadas (2 dotación x Persona).	Und	48	N.A.
7	Gorras: con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal (1 dotación x Persona)	Und	24	N.A.
MATERIAL DE CAMPO Y OFICINA PARA ATENDER LAS JORNADAS DE INTENSIFICACIÓN DE LA VACUNACIÓN EN EL MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA				
8	Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos. 15 cuñas diarias durante 30 días	Unidad	450	N.A.
9	Perifoneo publicitario en vehículo a todo costo para el desarrollo de las actividades durante la ejecución	HORA	195	N.A.
10	VOLANTES MEDIA CARTA 21 X 14 CMS. EN PROPALCOTE DE 115 GRS EN ESPAÑOL Y WAYUUNAIKI	UNIDAD	1000	N.A.

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**
NIT. 892.115.155-4

11	Pendones con la imagen del programa de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en pvc (banner) terminado en tubos plásticos. con perfectos acabados para interiores, de alta resistencia, estabilidad, reutilizable.	UNIDAD	4	N.A.
12	Pasacalles promocionales. Tamaño 6mts de ancho x 1mts de alto en material Banner, full color, con soportes en madera. Incluye armado e instalación.	UNIDAD	4	N.A.
13	Papelería Para la funcionabilidad de los procesos incluye: - Diseño e impresión de formatos, Hullero portátil pasta almohadilla dactilar huella digital, Lapiceros negro, Resmas de papel tamaño carta, Resmas de papel tamaño oficio, Lápiz Negro, Borrador nata pz-60, Sacapuntas metálico tajalápiz lápiz, Cartulinas, Marcadores de colores, entre otros que se puedan requerir para el desarrollo de la actividad. Nota: el contratista al momento de radicar cuenta deberá anexar los soportes de gastos por este concepto hasta concurrencia del tope aquí señalado de manera mensual.	GI	1	N.A.
TRANSPORTE				
14	CAMPERO. cabinado o doble cabina o de vagón, con capacidad mínimo de 4 pasajeros) Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible. . (Requerida para cada uno de los 5 equipos de campo + 1 para el equipo de coordinadores que realizarán visitas de control)	Número	6	3

1.3 ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

LEY 1751 DE 2015: por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

Adicionalmente, La normatividad que regula la interventoría en el Régimen Subsidiado se encuentra consagrada en el literal e) del artículo 13 de la Ley 1122 de 2007; artículo 119 de la Ley 1438 de 2011; artículo 5 del Decreto 1020 de 2007; las Resoluciones 660, 1123 y 2414 de 2008 del Ministerio de la Protección Social hoy Ministerio de Salud y Protección Social y la Circular Externa 006 de 2011 de la Superintendencia Nacional de Salud.

Demás normas, decretos y legislaturas que controlan el objeto en mención

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Comportamiento del Gasto Histórico. Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento estratégico, se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto por parte de la entidad con respecto:

- **Programas de Sanidad 93131702**
- **Servicios tradicionales de la atención de Salud 85101706**

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD

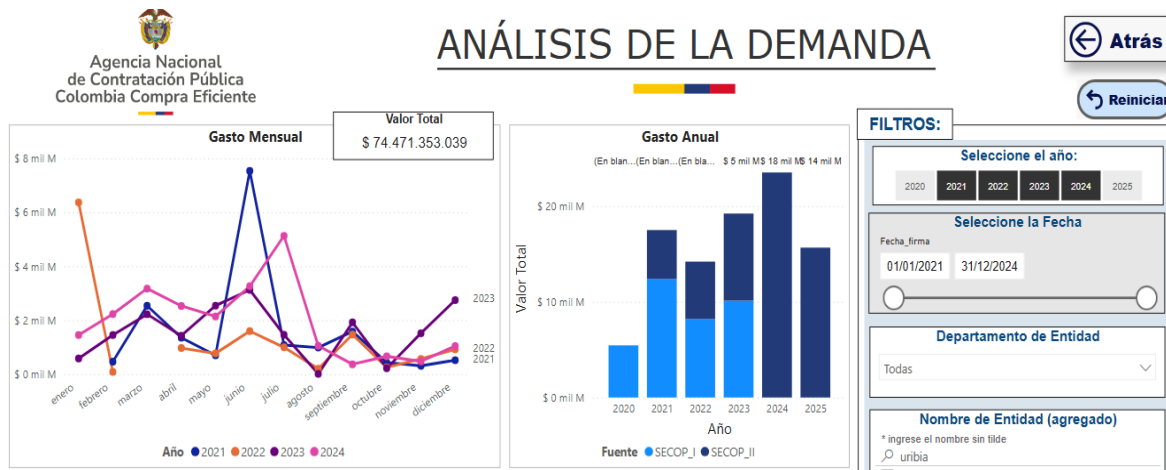


SECRETARÍA DE SALUD
NIT. 892.115.155-4

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80	11	15
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal
85	10	17
Servicios de Salud	Servicios integrales de salud	Servicios de administración de salud
85	11	15
Servicios de Salud	Prevención y control de enfermedades	Prevención y control de enfermedades contagiosas
85	11	16
Servicios de Salud	Prevención y control de enfermedades	Prevención y control de enfermedades contagiosas
93	13	17
Servicios políticos y de asuntos cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Programas de salud
93	14	15
Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales

Para determinar el comportamiento del gasto de la Entidad se realizará un análisis de las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 del segmento en el cual se agrupa la categoría identificada para el presente proceso.

Durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024, la entidad tan solo ha adquirido servicios por valor de \$ 74.471.353.039 aproximadamente, siendo el año 2024 el de mayor adquisición con compras que ascendieron a 23 Mil Millones de pesos aproximadamente, seguido de las vigencias 2023, 2021 y 2022 en orden descendente, se resalta el mes de junio de 2021 como el de mayor valor de compra por los servicios específicos referidos anteriormente:



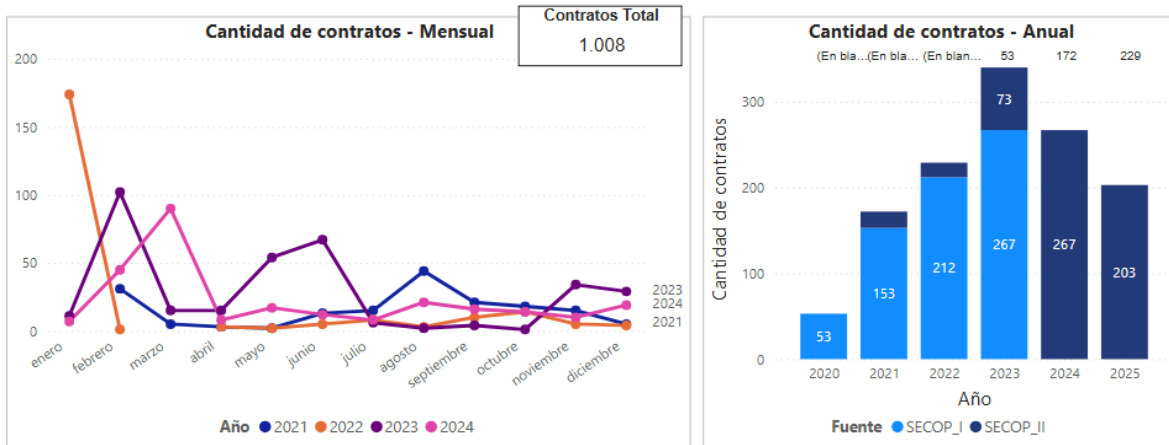
Cantidad de contratos anual: La entidad, para las referenciadas y para el análisis ha celebrado un total de 1008 contrato en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024, siendo el año 2023 con el mayor número de contratos realizados 340 seguidos de año 2024 con 267, 2022 con 229 y 2021 con 172 contratos como se observa a continuación.

- Calle 12 N. 8 - 61
- secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co
- contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
- <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

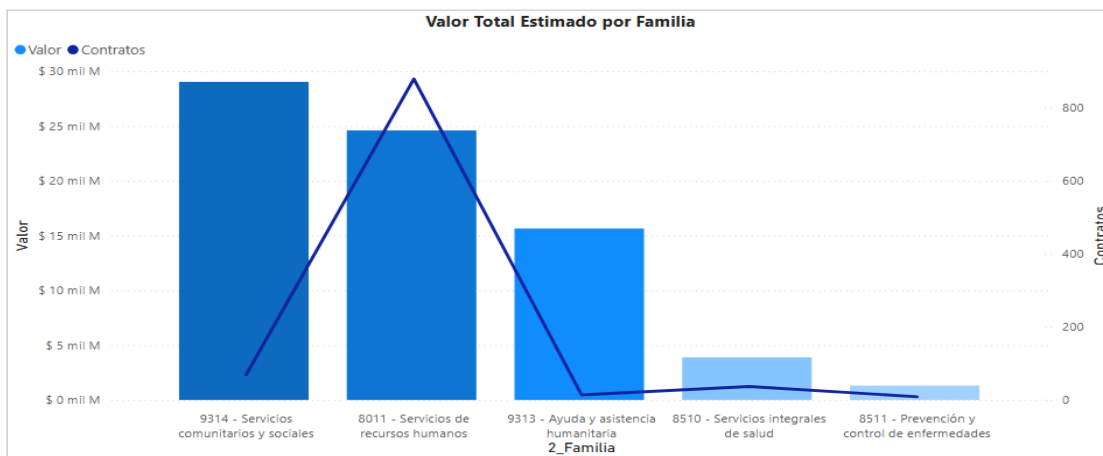
CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
NIT. 892.115.155-4



De la gráfica siguiente se puede evidenciar que la entidad ha realizado la mayor contratación para la familia 9314 con una participación del 38.98% y con un 33.03% para la familia 8011 seguido de las familias 9313, 8510 y 8511 en orden descendente del total de contratación.



Información de Proveedores y procesos contractuales anteriores: Realizada la verificación de la demanda en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024, para las clases referenciadas se encuentra que la Entidad, ha tenido entre sus proveedores en materia de Programas de Sanidad y Servicios tradicionales de la atención de Salud a los siguientes:

PROCESO	MEC 015 DE 2023
TIPO DE PROCESO	Selección Abreviada de Menor Cuanía
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL APOYO A LA INTENSIFICACIÓN DE LA VACUNACIÓN PARA RESTABLECER Y SUPERAR LAS COBERTURAS PREPANDÉMICAS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA
CONTRATISTA	ASESORIAS MONTERROSA Y CASTILLAS S.A.S

- Calle 12 N. 8 - 61
- secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co
- contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
- <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD




**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

PLAZO	2 Meses		
CUANTIA	\$ 222,364,600		
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de Liquidez \geq	2,27	
	Índice de Endeudamiento \leq	52%	
	Razón de Cobertura de Intereses \geq	6.04	
	Rentabilidad del patrimonio \geq	0,14	
	Rentabilidad del activo \geq	0,07	

PROCESO	MEC 020 DE 2022		
TIPO DE PROCESO	Selección Abreviada de Menor Cuantía		
OBJETO:	DESARROLLO DEL MONITOREO RAPIDO DE VACUNACIÓN PARA SARAMPIÓN Y RUBIOLA POSTERIOR A LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN, VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA		
CONTRATISTA	ASESORES MONTERROSSA Y CASTILLA S.A.S		
PLAZO	15 Das		
CUANTIA	\$ 60,000,000		
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de Liquidez \geq	2.78	
	Índice de Endeudamiento \leq	48%	
	Razón de Cobertura de Intereses \geq	3.31	
	Rentabilidad del patrimonio \geq	0,08	
	Rentabilidad del activo \geq	0,07	

PROCESO	MEC 013 DE 2023		
TIPO DE PROCESO	Selección Abreviada de Menor Cuantía		
OBJETO:	RECOPIACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL MONITOREO EN LAS COBERTURAS DE VACUNACIÓN DE TRAZADORES EN EL MUNICIPIO DE URIBIA.		
CONTRATISTA	ASESORIAS MONTERROSA Y CASTILLAS S.A.S.		
PLAZO	15 Días		
CUANTIA	\$60,000,000		

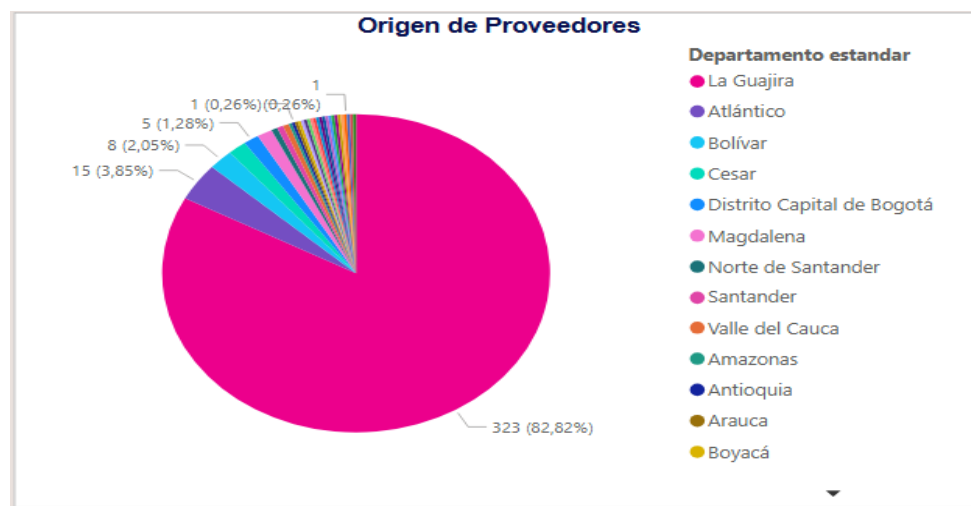
-  Calle 12 N. 8 - 61
-  secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co
-  contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
-  <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
NIT. 892.115.155-4

INDICADORES FINANCIEROS	Índice de Liquidez \geq	2.27
	Índice de Endeudamiento \leq	52%
	Razón de Cobertura de Intereses \geq	6.04
	Rentabilidad del patrimonio \geq	0,14
	Rentabilidad del activo \geq	0,07



De acuerdo a la anterior gráfica se evidencia que la mayoría de proveedores que han ejecutado los contratos de las clases referenciadas son del departamento (82.82%), seguidos por los proveedores de otros departamentos con un 17.18%, siendo así que todos los proveedores son de origen nacional.

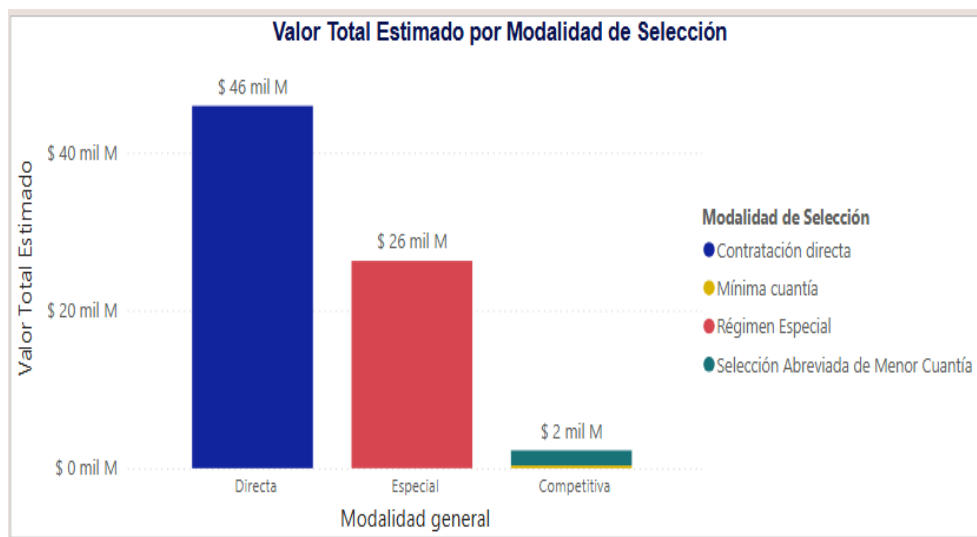
Modalidad de selección: La celebración de contratos que incluyen las clases 851017 y 931317 por parte de la entidad se ha realizado a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, tal y como se evidencia a continuación:

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD

NIT. 892.115.155-4



De acuerdo con la gráfica anterior se evidencia que la entidad ha realizado la contratación de los procesos que incluyen las clases referenciadas a través de la modalidad de contratación directa que representa un 61.67%, seguidos por modalidad especial con un 35.29% seguido de la selección abreviada de menor cuantía y la mínima cuantía con 2.56% y 0.48% respectivamente.

Adicionalmente, Se toman procesos con objetos iguales o similares publicados en el Portal Único de Contratación SECOP donde se evidencia la necesidad suplida por algunas entidades públicas.

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
SA-SSM-015-2025	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO DE MONTERIA	APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN LA GESTION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE MONITOREOS RAPIDOS DE COBERTURAS DE VACUNACION EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEFINIDOS POR EL MINISTERIO NACIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Montería Córdoba	379.683.622
SAMC-004-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ARAUCA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA REALIZACION DE EVALUACION DE COBERTURAS DE VACUNACION Y BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA 2025	Arauca Arauca	81.869.799
SAMC-SOP-1500-	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	CONTRATAR LA OBRA DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIFERENTES EDIFICIOS A CARGO DE LA	Guadalajara De Buga Valle del Cauca	183.450.633

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉️ secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

✉️ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
NIT. 892.115.155-4

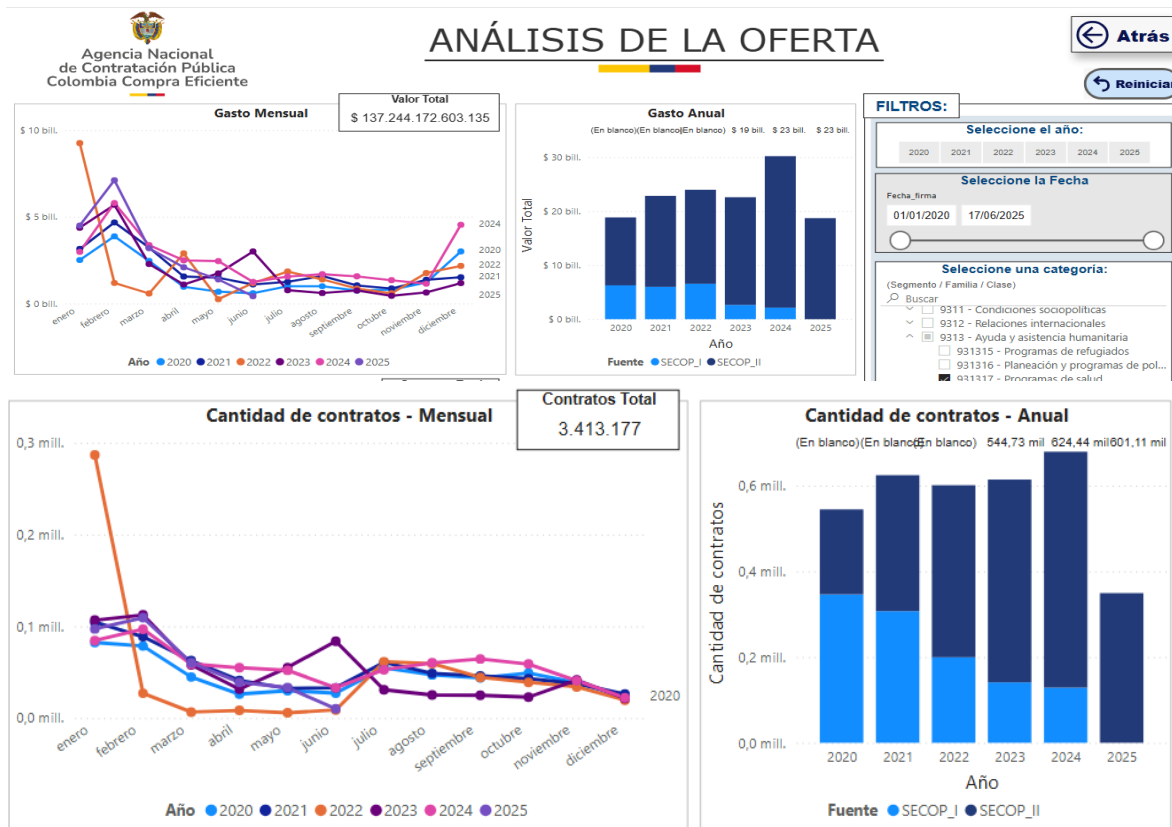
924-2021			ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA		
----------	--	--	---	--	--

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Empresas que proveen

En la base de datos de Colombia compra se evidencia que existe un número suficiente de proveedores en el mercado que se encuentran en capacidad de suministrar los servicios contratados. Son proveedores legalmente constituidos y clasificados de acuerdo con las normas mercantiles

Con el fin de identificar posibles proveedores en el mercado que puedan cumplir con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP I y SECOP II, empresas que han participado en procesos con objetos contractuales similares.

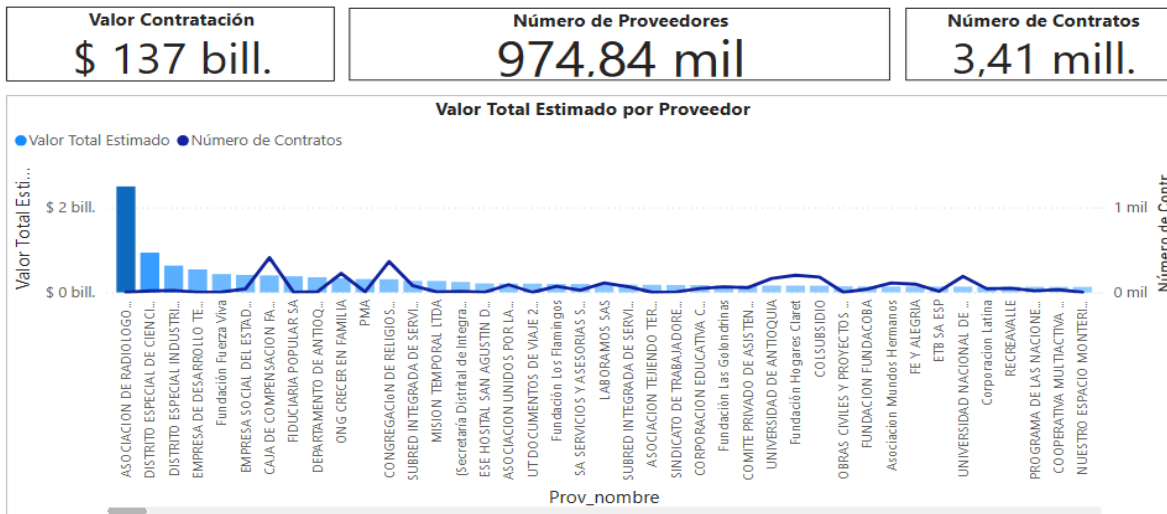


CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD

NIT. 892.115.155-4



De lo anterior se puede concluir que existe la cantidad suficiente de proveedores en el sector, mediante un número aproximado a 974,84 procesos contractuales se han establecido lazos contractuales con 3.41 mil proveedores en la actividad del presente objeto en los últimos años, de acuerdo a la clasificación UNSPSC referenciada anteriormente,

Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

En el sector, las empresas por lo general están constituidas de acuerdo al código de comercio en: Sociedades Anónimas o Limitadas; Cooperativas, Comanditas Simples y por Acciones y en algunas oportunidades podemos conseguir para este servicio A las personas naturales ofertando toda vez que cuentan con la idoneidad y experiencia para ejecutar objetos contractuales con el relacionado en el presente estudio.

En el contexto nacional y tomando la base de datos de Superintendencia de sociedades que contienen la información financiera, se pudo identificar empresas relacionadas a la Actividad comercial Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C.

Para efecto del presente estudio se ha referenciado una muestra de las empresas registradas en supersociedades como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; dicha muestra encaja en el código del sector Q8699 según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU). Todo lo anterior para determinar posibles oferentes y el segmento al cual esta dirigido el proceso a adelantar por parte de la Administración municipal.

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

Con base en lo anterior a continuación se presentan empresas representativas en el mercado, las cuales acorde a lo que se ha abordado dentro del estudio, componen un conjunto de empresas dentro del sector identificado en los aspectos generales abordados en el presente estudio.

Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

3.1 ANALISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, Y PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El emprendimiento es una fuerza motriz fundamental para el crecimiento económico en cualquier sociedad.

La importancia del emprendimiento en la economía radica en que esta actividad es esencial para el crecimiento económico y la creación de empleo en todo el mundo. Los emprendedores son pioneros en la innovación y el cambio, y su capacidad para crear nuevos negocios y productos ayuda a fomentar la competencia y aumentar la calidad en los mercados.

Además, los emprendedores pueden tener un impacto significativo en las comunidades locales al generar actividad económica y empleo, lo que puede ayudar a reducir la tasa de desempleo y mejorar la calidad de vida.

Los nuevos negocios creados por los emprendedores pueden atraer inversores y capital, lo que puede tener un impacto significativo en la economía en general. Los negocios exitosos pueden generar grandes cantidades de empleo y actividad económica, lo que puede impulsar el crecimiento económico y el desarrollo nacional. Además, el emprendimiento puede tener otros beneficios que rebasan las expectativas económicas, como lo es el fomentar el espíritu empresarial y la creatividad en las personas.

El emprendimiento, en esencia, es la iniciativa de crear un negocio o proyecto nuevo que genere valor y beneficie a la sociedad, a menudo impulsado por la innovación y la identificación de oportunidades de mercado. En Colombia, el emprendimiento es crucial para el desarrollo económico, la generación de empleo, y la innovación, siendo las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) grandes motores de este crecimiento.

UNA MIRADA A LAS MIPYMES EN COLOMBIA Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones. Las MiPymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con cerca al 40% del PIB anual.

 Calle 12 N. 8 - 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co •  alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
NIT. 892.115.155-4

EMPRESAS FORMALES (*) SEGÚN TAMAÑO (NÚMERO DE EMPRESAS, 2022)



Según Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones(*), es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022. De éstas 99,5% son MiPymes.

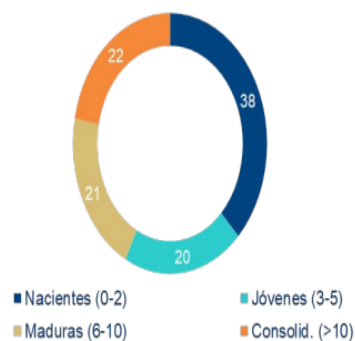
Del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes(**).

A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas -DEE-(***), el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas.

Las MiPymes aportan cerca del 40% del producto interno bruto del país (ACOPI (2023), ANIF (2021)).

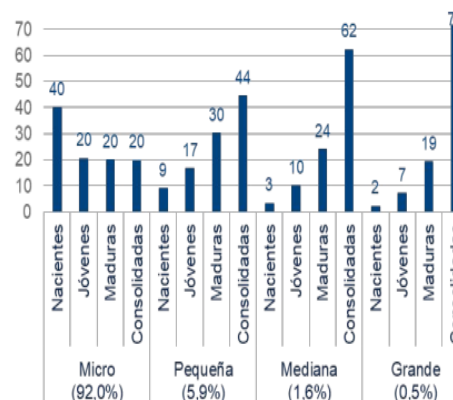
El 58% de las MiPymes formales tienen menos de 5 años de operación y el 22% son empresas consolidadas con más de 10 años de vida

MIPYMES FORMALES SEGÚN EDAD (*) (% DEL TOTAL DE MIPYMES, 2021)



(*) Edad corresponde al número de años transcurridos desde la creación de la empresa.
Fuente: BBVA Research y Confecámaras (2022).

EMPRESAS FORMALES SEGÚN TAMAÑO Y EDAD (*) (% DEL TOTAL DE EMPRESAS DE CADA TAMAÑO, EN 2021)



Para las MiPymes ser proveedoras del sector público sigue siendo un reto, en parte, porque pocas conocen las herramientas necesarias para participar

- Calle 12 N. 8 - 61
- secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co
- contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
- <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD

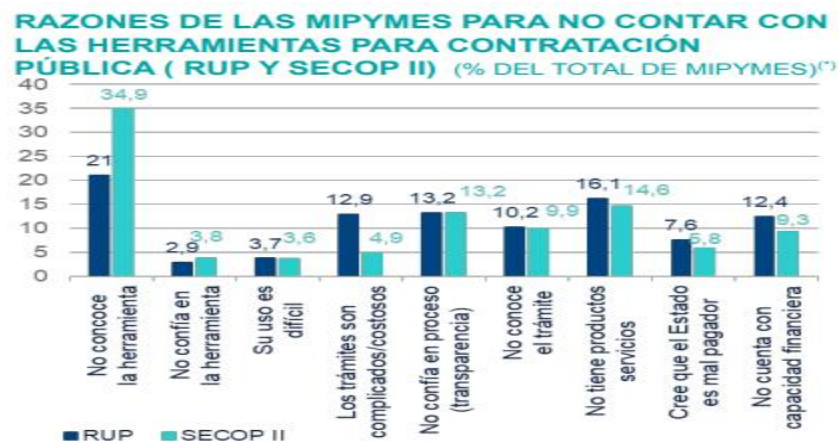


SECRETARÍA DE SALUD
NIT. 892.115.155-4

Las empresas pueden proveer bienes y servicios al sector público si hacen parte del Registro Único de Proponentes (RUP) y del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII).

Según la Encuesta de Desempeño Empresarial -EDE-, sólo el 39,8% de las Mipymes cuenta con el RUP y solo el 40% utiliza el SECOPII.

Las principales razones para no usar esas herramientas es el desconocimiento de las mismas, la poca oferta disponible de bienes para ofrecer al sector público y porque no confían en el proceso.



PUNTOS CLAVE:

- Las MiPymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes y tienen tasas de supervivencia más bajas que las de las grandes empresas, al igual que menor probabilidad de aumentar de tamaño
- Las MiPymes acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante para las MiPymes.
- El acceso a crédito formal de las MiPymes es más bajo que el de las empresas grandes y usan recursos propios o reinversión de utilidades como fuentes alternativas de financiamiento.
- Para que las MiPymes sumen más, se debe aumentar su productividad y promover medidas que potencien su crecimiento, entre las que se encuentran, la mayor formalidad empresarial, la digitalización, la mayor integración y el desarrollo de mercados, entre otros.

MUJERES EN EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR COLOMBIANO Colombia se distingue como un país donde las mujeres desempeñan un papel significativo en el ámbito empresarial. Según datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el 47,6% del total de empresas de personas naturales registradas en 2023 están lideradas por mujeres, aunque solo el 13% de las sociedades (que son unidades productivas más sólidas) son de propiedad femenina, y las mujeres son propietarias únicamente del 16% del capital de las empresas registradas como personas jurídicas.

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**
NIT. 892.115.155-4

La participación de las mujeres en el mercado laboral es 25,9 puntos inferior a la de los hombres (del 51,78% frente al 77,68%, respectivamente), según cifras del WEF, aunque esta brecha disminuye entre los profesionales técnicos y cualificados, para los que se sitúa en 5,48 puntos. Además, solo el 12,9 % de los miembros de los consejos de administración de empresas que cotizan en bolsa en Colombia son mujeres, únicamente el 17,3% de las compañías cuenta con participación femenina mayoritaria y el 18,9% con mujeres en la alta dirección.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, Y PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas; y 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia y emprendimientos y empresas de mujeres. así mismo expresan los artículos referenciados que los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a emprendimientos y empresas de mujeres y a las Mipymes, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres

En este sentido, La entidad determina que para el presente proceso el criterio seleccionado para dicho cumplimiento y considerando que es el de mayor utilización por parte de otras entidades es el VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Por lo anterior se establece el presente requisito así:

CUANTÍA	<p>Quince por ciento (15%) del valor total del presupuesto oficial, para aquellos proponentes que no acrediten los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y/o de MiPymes en el sistema de compras públicas.</p> <p>Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, para aquellos proponentes que acrediten los criterios diferenciales para</p>
----------------	--

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
NIT. 892.115.155-4

empresamientos y empresas de mujeres y/o de MiPymes en el sistema de compras públicas¹.

3.2 ÍNDICES FINANCIEROS.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹³
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

***ÍNDICE DE LIQUIDEZ** Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo:

***ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos:

***RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES** Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

NIT	Razón social de la sociedad	CIU	Activos corrientes	Pasivos corrientes	LIQUIDEZ	Total pasivos	Total de activos	ENDEUD	Utilidad Operacional	Intereses	RCI
900490623	NIXUS CAPITAL HUMANO SAS	Q8699	12421069	869549	14,28	869549	86048353	0,01	73106	41377	1,77
800162425	RADPROCT SAS	Q8699	2085617	400729	5,20	924241	2582045	0,36	1263207		

¹ Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los Artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, donde se indican los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes en el sistema de compras públicas.

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**
NIT. 892.115.155-4

NIT	Razón social de la sociedad	CIU	Activos corrientes	Pasivos corrientes	LIQUIDEZ	Total pasivos	Total de activos	ENDEUD	Utilidad Operacional	Intereses	RCI
800251482	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	Q8699	4085573	445111	9,18	1059434	4961843	0,21	1189256		
802023177	LAVANDERIA UNIVERSAL SAS	Q8699	1652604	2567655	0,64	2956358	5902685	0,50	166291		
802023717	DOS LOGISTICA SAS	Q8699	29974387	29856206	1,00	29856206	30359931	0,98	-284797	83927	-3,39
830003967	ENFERMERAS UN COMPROMISO SAS	Q8699	302378	674227	0,45	821329	1154752	0,71	148768	158665	0,94
830009291	OXITERAPIA LIMITADA	Q8699	289824	583172	0,50	853730	1378385	0,62	-266252	4568	-58,29
830055886	CRP CENTRO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES LTDA	Q8699	13502913	2843329	4,75	2843329	16255290	0,17	3982627		
890310696	ESCUELA DE AVIACION DEL PACIFICO SAS	Q8699	1336874	378051	3,54	3515091	8342150	0,42	366866	76687	4,78
900025612	CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S	Q8699	1162310	1339964	0,87	13479675	28075562	0,48	1401050	1327058	1,06
900189295	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE BUCARAMANGA SAS	Q8699	7354060	3369095	2,18	8287799	18226407	0,45	2107787	166805	12,64
900291526	FRANTON SAS	Q8699	896723	485240	1,85	985985	3309769	0,30	959306		
900295986	FISHER CLINICAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	Q8699	70505163	2620962	26,90	2622363	75411325	0,03	10135894	11457208	0,88
900319749	RADIO FARMACIA TRACERLAB SAS	Q8699	4676728	10283337	0,45	17561758	19189594	0,92	105346	703886	0,15
900619680	TRANMARES SAS	Q8699	67284	225915	0,30	796752	1536434	0,52	90979	81800	1,11
900690211	HELP AND LIFE MEDICAL SAS	Q8699	440406	156742	2,81	235162	638380	0,37	41353		
900750984	DANCEFREE S.A.S.	Q8699	1377901	78236	17,61	2527028	3010008	0,84	244051	16830	14,50
901138297	CUIDAR SALUD BQ SAS	Q8699	8228202	4697380	1,75	11940275	41632281	0,29	5595998		
830141831	SERVICIOS Y ASESORIAS EMPRESARIALES CASTRO ARIAS SAS	Q8699	554125	169487	3,27	1802234	5760732	0,31	515006	280481	1,84
900229438	COMPAÑIA VITAL DE COLOMBIA SAS	Q8699	23125318	3946958	5,86	15376570	30911100	0,50	5890211	1043141	5,65
PROMEDIO					5,17			0,45			-1,26
MEDIANA					2,50			0,44			1,11
DESV ESTAN					6,95			0,27			17,85

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado (tomados de la base de datos de SUPERSOCIEDADES), la Administración Municipal, determina los índices del proceso pretendido, utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o Media Aritmética, Mediana, Desviación Estándar Muestral. La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1510 del 2013. Compilado por el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015.

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**
NIT. 892.115.155-4

RESULTADO DE PRUEBAS ESTADÍSTICAS A MUESTRA DEL SECTOR:

LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A 2.50

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 45%.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES MAYOR O IGUAL A 1.11

Nota: cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la Razón de Cobertura de Intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

La capacidad organizacional mide es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹³
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

***RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO** Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

***RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS** Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

NIT	Razón social de la sociedad	CIU	Utilidad Operacional	Patrimonio total	RP	Utilidad Operacional	Total de activos	RA
900490623	NIXUS CAPITAL HUMANO SAS	Q8699	73106	85178804	0,00	73106	86048353	0,00

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

NIT	Razón social de la sociedad	CIU	Utilidad Operacional	Patrimonio total	RP	Utilidad Operacional	Total de activos	RA
800162425	RADPROCT SAS	Q8699	1263207	1657804	0,76	1263207	2582045	0,49
800251482	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	Q8699	1189256	3902409	0,30	1189256	4961843	0,24
802023177	LAVANDERIA UNIVERSAL SAS	Q8699	166291	2946327	0,06	166291	5902685	0,03
802023717	DOS LOGISTICA SAS	Q8699	-284797	503725	-0,57	-284797	30359931	-0,01
830003967	ENFERMERAS UN COMPROMISO SAS	Q8699	148768	333423	0,45	148768	1154752	0,13
830009291	OXITERAPIA LIMITADA	Q8699	-266252	524655	-0,51	-266252	1378385	-0,19
830055886	CRP CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES LTDA	Q8699	3982627	13411961	0,30	3982627	16255290	0,25
890310696	ESCUELA DE AVIACION DEL PACIFICO SAS	Q8699	366866	4827059	0,08	366866	8342150	0,04
900025612	CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S	Q8699	1401050	14595887	0,10	1401050	28075562	0,05
900189295	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE BUCARAMANGA SAS	Q8699	2107787	9938608	0,21	2107787	18226407	0,12
900291526	FRANTON SAS	Q8699	959306	2323784	0,41	959306	3309769	0,29
900295986	FISHER CLINICAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	Q8699	10135894	72788962	0,14	10135894	75411325	0,13
900319749	RADIO FARMACIA TRACERLAB SAS	Q8699	105346	1627836	0,06	105346	19189594	0,01
900619680	TRANMARES SAS	Q8699	90979	739682	0,12	90979	1536434	0,06
900690211	HELP AND LIFE MEDICAL SAS	Q8699	41353	403218	0,10	41353	638380	0,06
900750984	DANCEFREE S.A.S.	Q8699	244051	482980	0,51	244051	3010008	0,08
901138297	CUIDAR SALUD BQ SAS	Q8699	5595998	29692006	0,19	5595998	41632281	0,13
830141831	SERVICIOS Y ASESORIAS EMPRESARIALES CASTRO ARIAS SAS	Q8699	515006	3958498	0,13	515006	5760732	0,09
900229438	COMPAÑIA VITAL DE COLOMBIA SAS	Q8699	5890211	15534530	0,38	5890211	30911100	0,19
PROMEDIO					0,16			0,11
MEDIANA					0,13			0,09
DESV ESTAN					0,30			0,14

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado (tomados de la base de datos de SUPERSOCIEDADES), la Administración Municipal, determina los índices del proceso pretendido, utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o Media Aritmética, Mediana, Desviación Estándar Muestral. La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1510 del 2013. Compilado por el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015.

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**
NIT. 892.115.155-4

RESULTADO DE PRUEBAS ESTADÍSTICAS A MUESTRA DEL SECTOR:

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL A 0.13

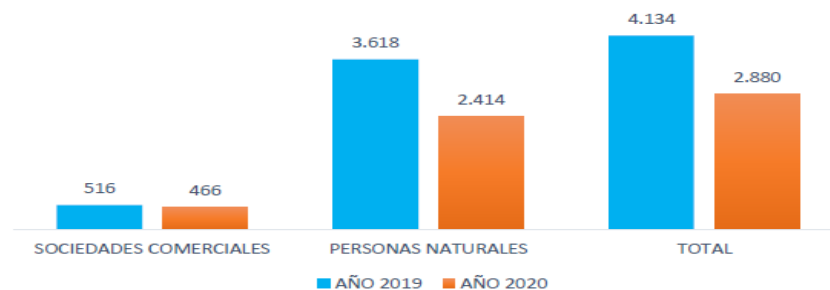
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS MAYOR O IGUAL A 0.09

ANÁLISIS LIMITACIÓN TERRITORIAL - CONVOCATORIA A MIPYME

En el último informe de ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2020, adelantado por la Cámara de Comercio de la Guajira se dan a conocer el comportamiento de la actividad empresarial en el Departamento de La Guajira, fundamentada en la información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, de acuerdo con los datos reportados sobre inscritos durante el período 2019-2020, en donde se presentan datos referentes al número de empresas y su clasificación por actividades económicas, organización jurídica, tipo de sociedad y tamaño, tanto a nivel departamental como a nivel de los municipios que lo conforman.


Empresas creadas 2020/2019, en La Guajira. El balance de la actividad económica y empresarial en el Departamento de La Guajira para el año 2020, registró 2.880 empresas creadas, cantidad que disminuyó un 30,3% con respecto al año anterior. En este sentido, el 83,8% de las empresas creadas están conformadas por Personas Naturales, con 2.414 matrículas y el 16,2% corresponden a Sociedades Comerciales con 466 matrículas registradas. (Ver gráfico 1). Entre tanto en Colombia, según Confecámaras (que cuenta con el Registro Único Empresarial y social – RUES, como fuente de información) entre enero y diciembre de 2020 se crearon 278.302 unidades productivas a nivel Nacional, un 10,1% menos que en el año 2019.

Gráfico 1. Empresas creadas en La Guajira, 2020/2019



Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Empresas creadas por actividad económica. En 2020, de acuerdo con la creación de empresas según rama de actividad económica, el sector comercio al por mayor y al por menor es el que tiene una contribución del 47,8% con 1.378 nuevas empresas, seguido de alojamiento y servicios de comida con 337 empresas (11,7%), industrias manufactureras con 230 empresas (8%) y transporte y almacenamiento con 211 (7,3%). (Ver Tabla 1 y gráfico 2).

-  Calle 12 N. 8 - 61
-  secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co
-  contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
-  <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



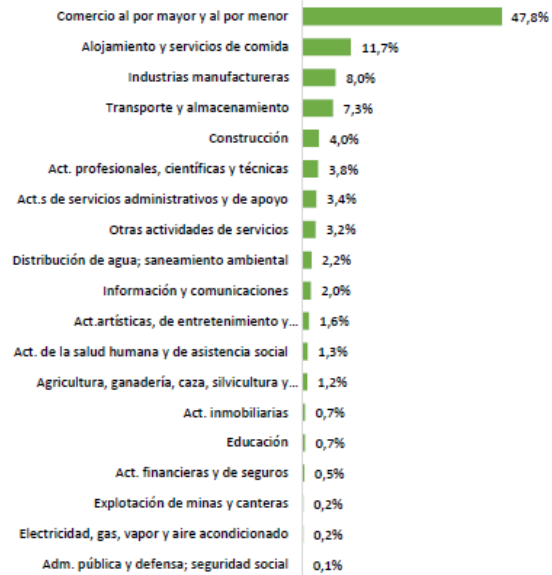
SECRETARÍA DE SALUD
NIT. 892.115.155-4

Tabla 1. Empresas creadas en el Departamento de La Guajira 2020/2019, según actividad económica

ACTIVIDAD	2019	2020	VARIACIÓN (%)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	32	35	9,40%
Explotación de minas y canteras	11	6	-45,50%
Industrias manufactureras	246	230	-6,50%
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	15	6	-60,00%
Distribución de agua; saneamiento ambiental	61	62	1,60%
Construcción	129	116	-10,10%
Comercio al por mayor y al por menor	1551	1378	-11,20%
Transporte y almacenamiento	132	211	59,80%
Alojamiento y servicios de comida	514	337	-34,40%
Información y comunicaciones	61	59	-3,30%
Actividades financieras y de seguros	25	15	-40,00%
Actividades inmobiliarias	25	19	-24,00%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	95	110	15,80%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	145	98	-32,40%
Administración pública y defensa; seguridad social	1	2	100,00%
Educación	23	19	-17,40%
Actividades de la salud humana y de asistencia social	42	37	-11,90%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	930	47	-94,90%
Otras actividades de servicios	95	93	-2,10%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	1	0	-100,00%
TOTAL	4.184	2.880	-30,90%

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Gráfico 2. Empresas creadas en el Departamento de La Guajira 2020, según actividad económica



Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Empresas creadas por Municipios. En el municipio de Riohacha, se concentra la mayor proporción de nuevas empresas con un total de 1.150, seguido de Maicao con 794, Fonseca con 207 Y Uribia con 116; estos cuatro (4) municipios concentran el 79% de las empresas creadas para la vigencia 2020. Así mismo, el municipio de La Jagua del Pilar presentó la mayor variación positiva con 266,7% con respecto al año anterior (Ver Tabla 2).

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**
NIT. 892.115.155-4

Tabla 2. Empresas creadas por Municipios

MUNICIPIO	2019	2020	VARIACIÓN
RIOHACHA	1.703	1.150	-32,50%
MAICAO	1.099	794	-27,80%
FONSECA	240	207	-13,80%
URIBIA	129	116	-10,10%
DIBULLA	225	115	-48,90%
SAN JUAN DEL CESAR	170	110	-35,30%
BARRANCAS	96	68	-29,20%
HATONUEVO	77	66	-14,30%
VILLANUEVA	132	64	-51,50%
ALBANIA	82	45	-45,10%
URUMITA	44	39	-11,40%
DISTRACCION	34	38	11,80%
MANAURE	65	35	-46,20%
EL MOLINO	35	22	-37,10%
LA JAGUA DEL PILAR	3	11	266,70%
TOTAL	4.134	2.880	-30,30%

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Empresas creadas por Organización Jurídica. En el departamento de la Guajira, según la organización jurídica se crearon 2.391 organizaciones de persona natural, abarcando el 83,02% y a su vez, se crearon 489 Sociedades, que conforman el 16,98% de las organizaciones (Ver tabla 3).

Tabla 3. Empresas creadas por Organización Jurídica

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	CANTIDAD	PORCENTAJE
PERSONA NATURAL	2391	83,02%
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S	473	16,42%
SOCIEDAD LIMITADA	8	0,28%
SOCIEDAD ANÓNIMA	6	0,21%
EMPRESAS UNIPERSONALES	1	0,03%
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	1	0,03%
TOTAL	2.880	100,00%

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Empresas activas, según Tamaño. En relación con las empresas activas según el tamaño², el 97,5% (gráfico 5), corresponden a microempresas con 20.448 registros (tabla 8), seguido por las pequeñas empresas con 1,9% de participación (405 registros), las medianas empresas representando el 0,4% (85 registros) y, por último, las grandes empresas con 0,2% (32 registros). De lo anterior, se puede

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



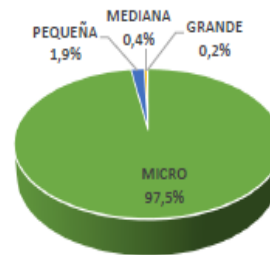
SECRETARÍA DE SALUD
NIT. 892.115.155-4

concluir que, del total de empresas activas en el departamento de La Guajira, solo 490 son PYMES, es decir un 2,34% y el 99,8% son MiPymes.

Tabla 8. Cantidad de empresas activas según estructura empresarial por tamaño

TAMAÑO	CANTIDAD
MICRO	20.448
PEQUEÑA	405
MEDIANA	85
GRANDE	32
TOTAL	20.970

Gráfico 5. Porcentaje de empresas activas según estructura empresarial por tamaño



Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

De las 522 pequeñas, medianas y grandes empresas del departamento: 37 son persona natural (7,1%), 403 son sociedades (77,2%), 29 son sucursales (5,6%) y 53 son agencias (10,2%) (tabla 9).

Tabla 9. Pequeñas, medianas y grandes empresas de la Guajira, según Tamaño y categoría

TAMAÑO	PERSONA NATURAL	SOCIEDADES	SUCURSAL	AGENCIA	TOTAL
GRANDE	0	12	12	8	32
MEDIANA	3	49	6	27	85
PEQUEÑA	34	342	11	18	405
TOTAL	37	403	29	53	522

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

² La clasificación de las empresas por tamaño se realizó con base en el parámetro de valor de los activos, de acuerdo con lo reglamentado en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004).

Microempresa: Activos totales hasta 500 SMLV

Pequeña: Activos totales superior a 500 y hasta 5.000 SMLV

Mediana: Activos totales superior a 5.000 y hasta 30.000 SMLV

Grande: Activos totales superior a 30.000 SMLV

El valor de los activos de las empresas que conforman el tejido empresarial en el Departamento de La Guajira ascienden a \$ 4.562.818.847.672, de los cuales el 63,4%, es aportado por las empresas grandes con \$ 2.893.487.048.252, seguido de la mediana empresa con 18,4% equivalentes a \$ 839.255.444.910, la pequeña empresa con un 12,3%, aportando \$ 561.394.168.910, y por último las microempresas con un 5,9% de participación y un valor de \$ 268.682.185.600 en activos (Ver tabla 10 y gráfico 6).

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉️ secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

✉️ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

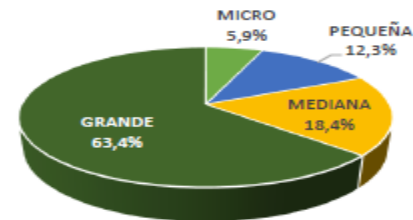
CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



Tabla 10. Estructura Empresarial del Departamento de La Guajira, según Tamaño y Activos

TAMAÑO	ACTIVOS 2019	PORCENTAJE
MICRO	\$268.682.185.600	5,9%
PEQUEÑA	\$561.394.168.910	12,3%
MEDIANA	\$839.255.444.910	18,4%
GRANDE	\$2.893.487.048.252	63,4%
TOTAL	\$ 4.562.818.847.672	100%

Gráfico 6. Porcentaje de activos según tamaño empresarial



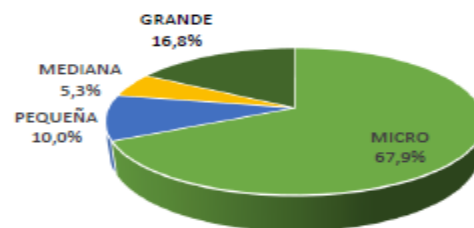
Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Según el Registro mercantil, el sector empresarial del Departamento de La Guajira genera 43.963 empleos. Del total de unidades económicas, las microempresas aportan el 67,9%, le siguen las empresas grandes con 16,8%, en tercer lugar, las pequeñas empresas con 10%, y en último lugar, la mediana empresa con el 5,3% de participación (Ver tabla 11 y gráfico 7).

Tabla 11. Estructura Empresarial del departamento de La Guajira, según tamaño y empleos generados

TAMAÑO	EMPLEOS	PORCENTAJE
MICRO	29.863	67,9%
PEQUEÑA	4.385	10,0%
MEDIANA	2.322	5,3%
GRANDE	7.393	16,8%
TOTAL	43.963	100%

Gráfico 7. Porcentaje de empleos generados según tamaño de la empresa



Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

Con relación al tamaño de las empresas del Departamento de La Guajira y su actividad económica, se puede observar que para las empresas grandes prevalecen las actividades financieras y de seguros con un 40,6% (13 empresas), las actividades de salud humana y asistencia social con 18,8% (6 empresas) y la construcción con el 12,5% (4 empresas). Para la mediana empresa, también hay un dominio de empresas dedicadas a las actividades financieras y de seguros con 25,9% (22 empresas), comercio al por mayor y menor con 23,5% (20 empresas) y construcción con 20% (17 empresas).

Del mismo modo, para las empresas pequeñas las actividades más representativas están relacionadas con comercio al por mayor y menor con un 31,6% (128 empresas) y actividades profesionales, científicas y técnicas con un 9,9% (40 empresas) y actividades de la salud humana y de asistencia social con 8,9% (36 empresas). Para las microempresas el comercio al por mayor y menor aporta el mayor número de empresas con 46% (9.411 empresas) y alojamiento y servicios de comida con un 12,2% (2.493 empresas) (Ver tabla 12).

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

Tabla 12. Empresas por tamaño y actividad económica

ACTIVIDAD	GRANDE	MEDIANA	PEQUEÑA	MICRO	TOTAL
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0	0	6	270	276
Explotación de minas y canteras	3	0	3	35	41
Industrias manufactureras	2	1	16	1.326	1.345
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0	2	40	44
Distribución de agua; saneamiento ambiental	0	3	9	303	315
Construcción	4	17	53	738	812
Comercio al por mayor y al por menor	0	20	128	9.411	9.559
Transporte y almacenamiento	1	4	33	937	975
Alojamiento y servicios de comida	1	1	21	2.493	2.516
Información y comunicaciones	0	0	4	360	364
Actividades financieras y de seguros	13	22	13	148	196
Actividades inmobiliarias	0	2	12	157	171
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	1	40	823	864
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0	1	18	821	840
Administración pública y defensa; seguridad social	0	1	1	20	22
Educación	0	0	5	176	181
Actividades de la salud humana y de asistencia social	6	11	36	383	436
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	0	1	3	1.506	1.510
Otras actividades de servicios	0	0	2	498	500
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0	0	0	3	3
TOTAL	32	85	405	20.448	20.970

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Sobre la distribución de las empresas en el departamento, según su tamaño, Riohacha concentra el mayor número de empresas del departamento con el 56,3% de las grandes, el 41,2% de las medianas, el 54,3% de las pequeñas y el 39,5% de las micro.

En segundo lugar, Maicao que agrupa el 12,5% de las empresas grandes, el 24,7% de las medianas, el 20,2% de las pequeñas y el 27,4% de las microempresas (Ver tabla 13).

Tabla 13. Estructura Empresarial del departamento de La Guajira, según Tamaño y Municipios

MUNICIPIO	GRANDE	MEDIANA	PEQUEÑA	MICRO	TOTAL
ALBANIA	1	2	15	501	519
BARRANCAS	2	3	20	572	597
DISTRACCION	0	0	3	211	214
DIBULLA	1	1	11	921	934
EL MOLINO	0	0	0	130	130
FONSECA	2	6	16	1.339	1.363
HATONUEVO	0	1	5	377	383
LA JAGUA DEL PILAR	0	0	0	35	35
MAICAO	4	21	82	5.599	5.706
MANAURE	1	1	5	371	378
RIOHACHA	18	35	220	8.085	8.358
SAN JUAN DEL CESAR	1	8	13	837	859
URIBIA	2	5	10	649	666
URUMITA	0	0	1	235	236
VILLANUEVA	0	2	4	586	592
TOTAL	32	85	405	20.448	20.970

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

- Calle 12 N. 8 - 61
- secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co
- contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
- <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD

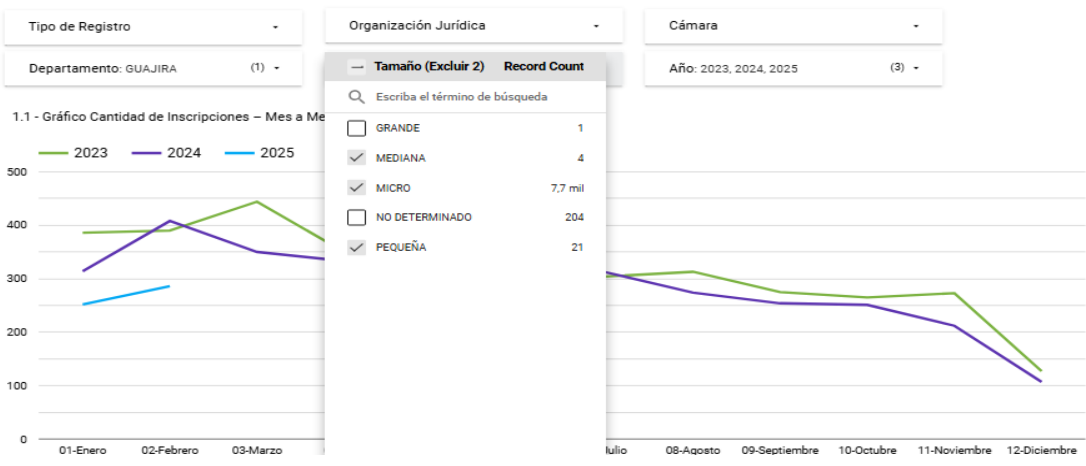


Se puede observar que de dicho estudio adelantado por la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020, existen empresas en el Municipio de Uribia que pueden desarrollar o ejecutar las actividades planteadas por la entidad.

En lo mas reciente, De acuerdo a los datos registrados en el informe estadístico en el RUES <https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos> Las MIPYME con inscripciones en el departamento De La Guajira ascienden a 7.695 desde el 2023 hasta lo corrido del 2025.

Inscripciones CANCELACIONES RENOVACIONES

Información estadística de la cantidad de trámites de inscripción del Registro Mercantil, utilice los filtros para particularizar la información o seleccione en la parte inferior cualquiera de las 6 páginas para encontrar mayor detalle del trámite por organización jurídica, sector económico, ubicación, tamaño empresarial o Cámara de Comercio.



1.1 - Gráfico Cantidad de Inscripciones - Mes a Mes

1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Año	Mes / Record Count										
	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2025	252	286	-	-	-	-	-	-	-	-	538
2024	314	408	350	323	300	223	312	274	254	-	3.338
2023	386	390	444	350	387	305	304	313	275	-	3.819
Total	952	1.084	794	683	687	528	616	587	529		7.695

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Tipo de Registro	Año	Mes / Total								
		01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
Persona Natural	2025	195	197	-	-	-	-	-	-	392
	2024	229	310	252	251	236	179	235	194	2.496
	2023	295	264	354	267	302	225	221	211	2.828
Persona Juridica	2025	42	75	-	-	-	-	-	-	117
	2024	48	54	59	53	35	38	44	49	510
	2023	60	58	56	50	39	58	42	55	523
Total		952	1.084	794	683	687	528	616	587	7.695

Por consiguiente, en el marco del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 se dan las condiciones para

- Calle 12 N. 8 - 61
- secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co
- contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
- <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

que la convocatoria pueda ser limitada territorialmente a MiPymes, en caso de que sea alleguen las solicitudes correspondientes conforme a la ley.

4. ANÁLISIS DE MERCADO

4.1 PLANTEAMIENTOS GENERALES

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.²

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente

² <http://www.occp.co>, Los estudios de mercado, base fundamental en el proceso de contratación pública

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
NIT. 892.115.155-4

se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.³

FACTOR INICIAL DE LA ESTIMACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS.

En el proceso de estructuración del presente análisis se tuvieron en cuenta los Precios del Mercado, de acuerdo al servicio requerido, para ello la sectorial presenta a continuación la relación de componentes que se tuvieron en cuenta en la determinación de precios unitarios del presupuesto oficial:

Para el componente **Recurso Humano** del Proyecto, los honorarios, logística y vehículos corresponden a lo establecido en el Decreto No. 018 del día 09 de enero de 2025, cuyo fin Administrativo es: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS RANGOS DE HONORARIOS CAUSADOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES A LOS CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025".

EQUIVALENCIA	REQUISITOS (Experiencia)	Escalas de Honorarios
Asistencial	Menos de un (1) año	Entre \$1.388.173 hasta \$ 1.445.538
	Mayor a un (1) año	Entre \$1.445.540 hasta \$ 1.750.126
	Auxiliares	\$ 1.991.544
Técnico	Menor a un (1) año	Entre \$ 2.094.554 hasta \$ 2.792.739
	Mayor a un (1) año	Entre \$ 2.792.740 hasta \$ 3.613.107
Tecnólogo	Menor a un (1) año	Entre \$ 2.792.740 hasta \$ 2.932.376
	Mayor a un (1) año	Entre \$ 2.932.377 hasta \$ 3.829.892
Profesional Universitario	Menor o igual a un (1) año	Entre \$ 4.189.109 hasta \$ 4.887.294
	Mayor a un (1) año	Entre \$ 4.887.295 hasta \$ 6.096.034
Profesional Especializado	Menor o igual a un (1) año	Entre \$ 5.585.479 hasta \$ 6.283.663
	Mayor a un (1) año	Entre \$ 6.283.664 hasta \$ 6.963.179
Profesional Especializado con Estudios de Maestría	Mayor a un (1) año y menor o igual a tres (3) años	Entre \$ 7.659.787 hasta \$ 8.671.453
	Mayor a tres (3) años	Igual o mayor \$ 8.671.454
Profesional Especializada Para la representación Judicial	Mayor a tres (3) años	Hasta \$ 8.671.453

ALQUILER DE VEHICULOS Y SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS DE COMÚN UTILIZACIÓN :

Para el desarrollo de las actividades del proyecto se requiere contar con el servicio del transporte del personal, garantizar el transporte del suministro, así como también, de bienes y servicios asociados a la logística, de esta manera, para dichos insumos se tendrá como referente los límites establecidos en el RESOLUCIÓN N. 088 del día 28 de Enero de 2025 "POR EL CUAL SE FIJAN LOS VALORES O

³http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Proyecto%20de%20Grado%20Fase%20I%20%28Segundo%20Momento%29/anlisis_de_precios.html

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
NIT. 892.115.155-4

TARIFAS MÁXIMAS PARA SERVICIOS DE TRANSPORTE, ÍTEMS DE LOGISTICA Y ALIMENTACION E HIDRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2025”.

TARIFAS MÁXIMAS MENSUALES.

CLASE DE VEHÍCULO	VALOR 2024	VALOR 2025 Incluye IPC
CAMIONETA. (con carrocería abierta o cerrada), para el traslado de personal y bienes. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	\$ 7.409.554,46	\$ 7.794.851,29
MICROBÚS. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	\$ 7.990.567,81	\$ 8.406.077,34
CAMPERO. cabinado o doble cabina o de vagón, con capacidad mínimo de 4 pasajeros) Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	\$ 7.990.567,81	\$ 8.406.077,34
BUSETA 350. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	\$ 8.551.997,08	\$ 8.996.700,93
CAMIÓN 350. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	\$ 8.551.997,08	\$ 8.996.700,93
CAMIÓN 750. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	\$ 9.922.927,80	\$ 10.438.920,05
BUS. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	\$ 9.922.927,80	\$ 10.438.920,05

BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS DE COMÚN UTILIZACION.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REDONDEADO 2024	incremento del IPC 5,2% + 2024	PRECIO REDONDEADO 2025
Adecuación de un stand de atención, incluyen: carpas, mesas, sillas, y puesto de café	UNIDAD	\$ 293.750,00	\$ 309.025,00	\$ 310.000,00
Afiches full color una cara (cuarto de pliego (48x33cm), propalcote 150 g,	UNIDAD	\$ 6.600,00	\$ 6.943,20	\$ 7.000,00
Agenda tamaño media carta con anillado doble, personalizada, cantidad de hojas 100 incluye lapicero retráctil	UNIDAD	\$ 32.200,00	\$ 33.874,40	\$ 33.900,00

- Calle 12 N. 8 - 61
- secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co
- contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
- <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REDONDEADO 2024	incremento del IPC 5,2% + 2024	PRECIO REDONDEADO 2025
Agendas de medio block con logos alcaldía.	UNIDAD	\$ 9.900,00	\$ 10.414,80	\$ 10.500,00
Alquiler de equipo de Sonido y amplificador Sistema profesional de audio line array tecnología Martin audio de 70.000 watts, de doce (12) Cabinas Hi-pack 2x10" 1x2" seis (6) Cabinas low-pack 2x15" cuatro (4) Sub-woofermartin 2x18"(4) Sub-woofer MTL (4) electro-voice 4x18"(2) Cabinas de arenas yorville 2x18"(2) Cabinas de bajos para arena yorkville (6) Monitores activos JBL PRX 612, (4) Monitores activos JBL PRX 712, Monitores activos (2) JBL PRX 715, Side full activos JBL PRX 635, (2) Woofer activos JBL PRX 618, (2) Back fill pasivos 2x15" 1x2" martin. Iluminación (luces): 06 clay paky beam sharp y/o similar 06 mac 101 ó mac aura ó robe spider 04 martin 3000 atomic ó sgm x5. 04 blinder ó bombillas ó cue pix. 18 par led rgbw 5w /o similar. 01 martin k1 / jean zr con ventiladores. 01 grandma2 cualquier versión ó ma on pc command wing.	DIA	\$ 7.833.200,00	\$ 8.240.526,40	\$ 8.240.550,00
Alquiler de 10 equipos de iluminación robótica en estructura de soporte de cabezas móviles beam 230 7r vlighting - lámpara osram + rack doble	DIA	\$ 261.100,00	\$ 274.677,20	\$ 275.000,00
alquiler de Cañón De Confeti Ventury, Incluye Cilindro De 20 Lbs. 2 explosiones de confeti	DIA	\$ 391.900,00	\$ 412.278,80	\$ 412.300,00
alquiler de carpas 4X4 para adecuación de los espacios	UNIDAD	\$ 169.500,00	\$ 178.314,00	\$ 178.350,00
Alquiler de computador portátil (Memoria RAM 4 GB: Disco Duro 640 GB; PROCESADOR Core i5	HORA	\$ 32.700,00	\$ 34.400,40	\$ 34.450,00
Alquiler de computador portátil para talleres y jornadas que lo requieran. Jornadas no superiores a 5 horas.	DIA	\$ 104.500,00	\$ 109.934,00	\$ 110.000,00
Alquiler de Computador portátil, impresora y cámara fotográfica de alta resolución	MES	\$ 1.958.300,00	\$ 2.060.131,60	\$ 2.060.200,00
Alquiler de Disparador Eléctrico Consola Pirotecnia Fuegos Artificiales, con 4 explosiones de pólvora caliente	DIA	\$ 327.700,00	\$ 344.740,40	\$ 344.800,00
Alquiler de Disparador Eléctrico de Consola Pirotecnia Fuegos Artificiales, con 4 explosiones de pólvora fría	DIA	\$ 327.700,00	\$ 344.740,40	\$ 344.800,00
Alquiler de Máquina de humo, con control con cable Chauvet DJ Hurricane H1302 indicador de nivel bajo de líquido y apagado automático.	DIA	\$ 783.400,00	\$ 824.136,80	\$ 824.150,00



Calle 12 N. 8 - 61



secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co



contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co



<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REDONDEADO 2024	incremento del IPC 5,2% + 2024	PRECIO REDONDEADO 2025
Alquiler de mesas plásticas cuadrada de 72,5cm de alto por 85.6cm de fondo, por 85.6cm de Ancho	UNIDAD	\$ 6.600,00	\$ 6.943,20	\$ 7.000,00
Alquiler de montaje móvil amplificación de sonido cabinas yorkville nx750	DIA	\$ 1.175.100,00	\$ 1.236.205,20	\$ 1.236.250,00
Alquiler de pedana con resortes para las competencias all star. Debe contener Nueve (9) tiras de un metro y medio (1mt y ½) de ancho por doce (12mts) metros de largo y un grosor de Quince (15cm) centímetros cada una. Para un total de: Doce metros de largo (12Mts) por Catorce Metros y Medio de Ancho (14 Mts y ½) con un grosor de cinco centímetros (5cm). 14 Mts y ½ X 12 mts. Cubierta con flexi-roll. Adicional linóleo especial para dance de 14Mts x 14Mts. (Incluye transporte en camión de 12 toneladas desde la ciudad de origen hasta el municipio y viceversa, cargue y descargue, armado y desarme de la estructura).	UNIDAD	\$ 23.487.500,00	\$ 24.708.850,00	\$ 24.710.000,00
Alquiler de planta eléctrica de 35 KW motor DIESEL, para el sonido en los eventos en los que se requiera de este servicio, incluye transporte, combustible, operario, instalación, desmonte. Jornada de 6 horas	JORNADA	\$ 652.900,00	\$ 686.850,80	\$ 686.900,00
Alquiler de planta eléctrica de 35 KW motor DIESEL, para el sonido en los eventos en los que se requiera de este servicio, incluye transporte, combustible, operario, instalación, desmonte. Jornada de 8 horas	JORNADA	\$ 783.400,00	\$ 824.136,80	\$ 824.200,00
Alquiler de planta eléctrica móvil 7000va	DIA	\$ 522.300,00	\$ 549.459,60	\$ 550.000,00
Alquiler de Proyector cinematográfico de láser-fosforo compacto para pantallas de cine de hasta 15m profesional de alta gama para proyección de películas en 2D y 3D, y Pantalla especial para proyección en 2D y 3D, de 12mtrs x 4mtrs (incluye Sonido envolvente surround, tres 3 personas para el manejo de equipos de proyección sonido y video y Planta eléctrica con combustible).	DIA	\$ 6.397.200,00	\$ 6.729.854,40	\$ 6.730.000,00
Alquiler de sillas plásticas por día con o sin brazo de aproximadamente 60cm de largo, 51,5cm de ancho y 71 cm de alto incluye transporte.	UNIDAD	\$ 1.400,00	\$ 1.472,80	\$ 1.500,00
Alquiler de sonido de fácil instalación y traslado, para el desarrollo de las actividades (cabinas amplificadas activas + micrófonos + líneas para amplificación)	HORA	\$ 183.000,00	\$ 192.516,00	\$ 192.550,00



Calle 12 N. 8 - 61



secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co



contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co



<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REDONDEADO 2024	incremento del IPC 5,2% + 2024	PRECIO REDONDEADO 2025
alquiler de sonido para espacio cerrado, con amplificación de sonido de cabinas yorkville nx750, consola y 6 micrófonos inalámbricos	DIA	\$ 1.436.500,00	\$ 1.511.198,00	\$ 1.511.200,00
Alquiler de sonido, montaje de auditorio; amplificación de sonido de cabinas yorkville nx750, consola de micrófonos, proyección de video beam e iluminación del ambiente.	DIA	\$ 3.264.100,00	\$ 3.433.833,20	\$ 3.433.900,00
Alquiler de tarima de 12mts de ancho x 8mts de fondo, estructura metálica con piso de madera. Incluye montaje y desinstalación.	UNIDAD	\$ 2.089.100,00	\$ 2.197.733,20	\$ 2.198.000,00
Alquiler de un equipo de amplificación de sonido portátil semiprofesional de 1500 w, consola de 4 canales y 2 micrófonos por hora.	HORA	\$ 130.600,00	\$ 137.391,20	\$ 137.400,00
Alquiler de video beam y pc de mesa para talleres y jornadas que lo requieran.	DIA	\$ 109.300,00	\$ 114.983,60	\$ 115.000,00
Alquiler de video beam y pc de mesa para talleres y jornadas que lo requieran.	HORA	\$ 19.700,00	\$ 20.724,40	\$ 20.800,00
Alquiler e instalación de equipo de sonido de 25.000 watts con cuatro (4) cabinas amplificadas, dos (2) bocas de bajos de Amplificación para la ejecución de actividades	DIA	\$ 1.175.100,00	\$ 1.236.205,20	\$ 1.236.300,00
Alquiler equipos audiovisuales por hora (portátil, videoben, televisor para proyección, cabina de audio)	HORA	\$ 169.800,00	\$ 178.629,60	\$ 178.700,00
Alquiler equipos audiovisuales (portátil, equipo de sonido o parlantes, planta de audio, micrófonos, cámara, entre otros)	HORA	\$ 169.800,00	\$ 178.629,60	\$ 178.700,00
Alquiler Fotocopiadora multifuncional con capacidad suficiente para las exigencias de labor en campo	MES	\$ 193.300,00	\$ 203.351,60	\$ 203.400,00
Auditorio con aire acondicionado con capacidad MAYOR A 100 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	UNIDAD	\$ 1.566.900,00	\$ 1.648.378,80	\$ 1.648.400,00
Auditorio con aire acondicionado con capacidad para 25 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	UNIDAD	\$ 548.400,00	\$ 576.916,80	\$ 577.000,00
Auditorio con aire acondicionado con capacidad MÁXIMA 100 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	UNIDAD	\$ 848.700,00	\$ 892.832,40	\$ 892.900,00
BACKING TARIMA. Detalle: impresión para fondo de tarima. Medidas: 5m x 255. Material: Banner 13 onzas	UNIDAD	\$ 1.697.300,00	\$ 1.785.559,60	\$ 1.785.600,00



Calle 12 N. 8 - 61



secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co



contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co



<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REDONDEADO 2024	incremento del IPC 5,2% + 2024	PRECIO REDONDEADO 2025
Bolígrafos con logos de la alcaldía.	UNIDAD	\$ 4.500,00	\$ 4.734,00	\$ 4.750,00
Camisetas tipo Polo Estampadas	UNIDAD	\$ 58.700,00	\$ 61.752,40	\$ 61.800,00
Carnet de identificación en pvc para el grupo operativo impresión full color en alta definición con protección uv de 86x54 mm, incluye fotografía digital.	UNIDAD	\$ 18.600,00	\$ 19.567,20	\$ 19.600,00
Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada.	UNIDAD	\$ 11.200,00	\$ 11.782,40	\$ 11.800,00
Cartillas tamaño media carta en papel bond 75gr, contiene diez (10) hojas con la información de los diferentes temas que se desarrollen en el proyecto, portada y contraportada impresas en propalcote 240 a full color.	UNIDAD	\$ 85.000,00	\$ 89.420,00	\$ 89.500,00
Certificados de participación en evento, elaborados en papel propalcote de 240gr, impresos a full color, tamaño carta. Incluye diseño e impresión	UNIDAD	\$ 26.200,00	\$ 27.562,40	\$ 27.600,00
Chaleco fluorescente reflectivo	UNIDAD	\$ 34.250,00	\$ 36.031,00	\$ 36.100,00
Chalecos: con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal.	UNIDAD	\$ 143.800,00	\$ 151.277,60	\$ 152.300,00
Escarapelas y porta escarapelas con las siguientes descripciones: Papel impreso en propalcote 115g, full color por una cara tamaño Estándar 11 x 9 cms, con cordón de 3 mm marcada	UNIDAD	\$ 4.600,00	\$ 4.839,20	\$ 4.850,00
FALDILLIN Detalle: Impresión de faldillin Medidas: 9mtx53 Material: Banner 13 onzas	UNIDAD	\$ 445.000,00	\$ 468.140,00	\$ 468.200,00
Folleto Tríptico temático, doble cara, tamaño oficio, papel propalcote brillante, full color	UNIDAD	\$ 1.400,00	\$ 1.472,80	\$ 1.500,00
Gorras: con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal	UNIDAD	\$ 21.400,00	\$ 22.512,80	\$ 22.600,00
Guía pedagógica (contiene información , Texto acerca de la temática, full color, 100 hojas, papel carta, imágenes ilustrativas, portada y contra portada con nombre del proyecto.)	UNIDAD	\$ 45.750,00	\$ 48.129,00	\$ 48.200,00
Hospedaje múltiple para cuatro (4) personas cada habitación	UNIDAD	\$ 195.800,00	\$ 205.981,60	\$ 206.000,00
Hospedaje. Habitación para una noche - cama individual	UNIDAD	\$ 78.400,00	\$ 82.476,80	\$ 82.500,00
KIT. Agendas y lapiceros (personalizado, full color , argollado contra marcados con nombre de proyecto 100 hojas)	UNIDAD	\$ 65.300,00	\$ 68.695,60	\$ 68.700,00

Calle 12 N. 8 - 61

secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REDONDEADO 2024	incremento del IPC 5,2% + 2024	PRECIO REDONDEADO 2025
Medallas Marcadas, color dorado incluye cordón.	UNIDAD	\$ 4.000,00	\$ 4.208,00	\$ 4.250,00
Medallas metálicas en aleación de bronce personalizadas, grabado de relieves con diseño del evento y cinta de 2cm marcada.	UNIDAD	\$ 23.500,00	\$ 24.722,00	\$ 24.800,00
Mugs marcados con los logos de la administración y rellenos de dulces varios	UNIDAD	\$ 39.300,00	\$ 41.343,60	\$ 41.400,00
Pasacalle, dimensiones 2 metros x 1,5 metros en material Banner, full color, con soportes en madera. Incluye armado e instalación.	UNIDAD	\$ 404.700,00	\$ 425.744,40	\$ 425.800,00
PASACALLES Impresión pasacalles. Tamaño: 800x100 mm. Material: Banner	UNIDAD	\$ 241.100,00	\$ 253.637,20	\$ 253.700,00
Pasacalles promocionales. Tamaño 6mts de ancho x 1mts de alto en material Banner, full color, con soportes en madera. Incluye armado e instalación.	UNIDAD	\$ 541.900,00	\$ 570.078,80	\$ 570.100,00
Pendón Publicitario tipo backing en Banner full color 10 mts de ancho x 3.0 mts de alto.	UNIDAD	\$ 1.959.400,00	\$ 2.061.288,80	\$ 2.061.300,00
Pendones con la imagen del programa de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en pvc (banner) terminado en tubos plásticos. con perfectos acabados para interiores, de alta resistencia, estabilidad, reutilizable.	UNIDAD	\$ 182.900,00	\$ 192.410,80	\$ 192.500,00
Pendones promocionales tipo faldellín. Tamaño 8mts de ancho x 1.20mts de alto en material Banner, full color, soportes tipo bolsillo con ojetes y cuerdas de amarre.	UNIDAD	\$ 626.800,00	\$ 659.393,60	\$ 659.400,00
Perifoneo publicitario en vehículo a todo costo	HORA	\$ 47.000,00	\$ 49.444,00	\$ 49.500,00
Placa de participación y reconocimiento en madera, 25 cm x 15 cm	UNIDAD	\$ 221.900,00	\$ 233.438,80	\$ 233.500,00
Placas de reconocimiento, elaboradas en láminas metálicas sobre base de madera, tamaño 35cm x 15cm	UNIDAD	\$ 306.900,00	\$ 322.858,80	\$ 322.900,00
Presentación de Juegos pirotécnicos; 2 tortas surtidas de 19 tiros, 2 palmeras de 19 tiros, 2 tortas árbol de plata de 19 tiros, 2 tortas crisantema de 19 tiros, 2 tortas moradas en el ciel de 19 tiros, 1 torta parís de 19 tiros, 1 torta de 2 pulgadas de 16 tiros, 1 torta rascacielos cracker de 133 tiros, 1 torta araña de 34 tiros, 1 torta remix de 138 tiros, 1 torta sierra nevada de científico, 1 torta colombiana power 200 tiros 1 torta remolino multicolor de 32 tiros, 40 carcasas de 2,5 pulgadas, 20 carcarcasas de 3 pulgadas y 10 de carcasas de 4 pulgadas.	GLOBAL	\$ 6.799.000,00	\$ 7.152.548,00	\$ 7.152.600,00



Calle 12 N. 8 - 61



secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co



contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co



<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REDONDEADO 2024	incremento del IPC 5,2% + 2024	PRECIO REDONDEADO 2025
Publicidad impresa Afiche promocional. Tamaño (¼) de pliego, area de impresión 48 * 33 full color, en material propalcote mate.	UNIDAD	\$ 1.700,00	\$ 1.788,40	\$ 1.800,00
Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos.	UNIDAD	\$ 42.100,00	\$ 44.289,20	\$ 44.300,00
Servicio de Cubrimiento filmico. Incluye: Personal capacitado y equipos para la Grabación Digital de Video, fotografía y servicio de transmisión en vivo por las paginas oficiales de la administración.	GLOBAL	\$ 1.959.400,00	\$ 2.061.288,80	\$ 2.061.300,00
STAND DE AGUA Y CAFÉ. Incluye: mesa con dispensador de café, vasos biodegradables, mezcladores, azúcar. Dispensador de agua con vasos biodegradables	DIA	\$ 111.000,00	\$ 116.772,00	\$ 116.800,00
Stiker: en adhesivo 10 x 15 con logos del programa	UNIDAD	\$ 19.600,00	\$ 20.619,20	\$ 20.700,00
Tarjetas de invitación tamaño 27cm x 21cm en papel perlado, troqueladas y repujadas con los logos de la administración Municipal, incluye cinta decorativa.	UNIDAD	\$ 5.800,00	\$ 6.101,60	\$ 6.150,00
Trofeos en madera diseños personalizados siluetados con láser, base metálica y placa marcada con logos del evento.	UNIDAD	\$ 326.400,00	\$ 343.372,80	\$ 343.400,00
Trofeos para diferentes eventos de campeonato que se programen, elaboradas en vidrio reforzado y grabado, tamaño 25cm x15 cm.	UNIDAD	\$ 287.300,00	\$ 302.239,60	\$ 302.300,00
Volantes media carta 21 x 14 cms. en propalcote de 115 grs	UNIDAD	\$ 500,00	\$ 526,00	\$ 550,00

ALIMENTACION Y REFIRGERIOS.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SUGERIDO 2024	2024+IPC (5.2%)	PRECIO SUGERIDO 2025
1	REFRIGERIO 1: incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml y rebanada de fruta.	UNIDAD	8.200	8.626	8.700
2	REFRIGERIO 2:Paquete de galleta marca reconocida y jugo o gaseosa en envase tetra pack en 250 ml.	UNIDAD	7.100	7.469	7.500
3	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	UNIDAD	11.500	12.098	12.100
	REFRIGERIO 4: Paquete de galleta marca reconocida y chicha tradicional	UNIDAD	7.100	7.469	7.500
4	ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteína –125 gramos de carne de res, pescado o cerdo-, 1 Carbohidrato –arroz	UNIDAD	22.500	23.670	23.700

Calle 12 N. 8 - 61

secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SUGERIDO 2024	2024+IPC (5.2%)	PRECIO SUGERIDO 2025
	blanco, arroz con fideos o arroz con coco-, 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada, acompañamiento - pasta, tajada de plátano o papa frita- 1 Bebida Jugo de 300ml.				
5	ALMUERZO EJECUTIVO 2: 1 Proteína –125 gramos de carne de res, pescado o cerdo-, 1 Carbohidrato –arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco-, 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada, acompañamiento - tajada de plátano - 1 Bebida Jugo de 250MI).	UNIDAD	20.800	21.882	21.900
6	ALMUERZO BASICO: 1 Proteína –carne guisada, molida ó atún-, 1 Carbohidrato –arroz blanco- ensalada o legumbres, acompañamiento -pasta, tajada de plátano o yuca- 1 Bebida Gaseosa de 250MI).	UNIDAD	17.000	17.884	17.900
7	Hidratación: Agua potable en : botellas de agua PET 600ml.	UNIDAD	3.300	3.472	3.500
8	Hidratación: Bolsas de agua tratada y purificada en presentación de 300cc	UNIDAD	500	526	550
9	Almuerzo tipo buffet; Entrada Crema de auyama de 16 onzas, Plato fuerte: dos proteínas de 200 gramos (carne y pollo), arroz verde, ensalada de verdura con frutas de 100 gramos, acompañado con puré de papa de 200 gramos, bebida acompañante: gaseosa personalizada de 375 ml (incluye vajilla y servicio de meseros)	UNIDAD	50.300	52.916	53.000
10	Combo (crispetas +bebida)	UNIDAD	5.200	5.470	5.500
11	CENA. Incluye una proteína, una harina, un carbohidrato y una bebida caliente o fría de 300 ml.	UNIDAD	18.000	18.936	19.000
12	Alimentos desayunos: incluye una proteína, una harina, un alimento energético y una bebida caliente o fría de 250 ML.	UNIDAD	18.000	18.936	19.000
13	Bebidas hidratantes tipo energizante en presentación de 600ml.	UNIDAD	5.000	5.260	5.300
14	Desayuno: Caldo de huevo, arepa y tinto / buñuelo, galletas, huevo duro y café /Caldo de costilla, arepa y tinto – / Pan con queso y chocolate / Harina y avena / Tamal o caldo con café y arepa	UNIDAD	11.500	12.098	12.100

COMPONENTE DE PAPELERIA. Los elementos correspondientes a la papelería a utilizar en las actividades son estimados en términos de cantidades globales y los precios de los elementos corresponderán a los establecidos en el Almacén municipal producto de adquisiciones anteriores; por

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD

NIT. 892.115.155-4

consiguiente, el contratista al momento de radicar cuenta deberá anexar los soportes de gastos por este concepto hasta concurrencia del tope señalado.

5.2. CONCLUSION DE PRECIOS UNITARIOS.

Atendiendo la importancia del proceso, se procede a consolidar la relación de precio unitario del proceso contractual en función del objeto a ejecutarse: APOYO EN LA VIGENCIA 2025 A LA IMPLEMETACIÓN DEL PLAN DE INTENSIFICACIÓN DE LA VACUNACIÓN CON ESPECIAL ATENCION AL VIRUS DE FIEBERE AMARILLA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA

De todo lo acontecido hasta el momento y del ejercicio práctico y metodológico realizado se tiene como Valor del presente proceso a contratar, la suma de Hasta CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$497.849.950) M.L; incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, con cargo al presupuesto de la vigencia 2025:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO		DIAS			SALARIO	
1	Coordinador general del proyecto	Número	1	3	\$ 6.903.800	\$ 20.711.400
2	Coordinador logístico	Número	1	3	\$ 6.096.000	\$ 18.288.000
3	Enfermera Jefe	Número	5	3	\$ 4.887.000	\$ 73.305.000
4	Ingeniero de Sistemas	Número	2	3	\$ 4.887.000	\$ 29.322.000
5	Auxiliares de Enfermería	Número	15	3	\$ 3.613.000	\$ 162.585.000
SUB TOTAL						\$ 304.211.400
DOTACION TALENTO HUMANO						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	Camisetas tipo Polo Estampadas (2 dotación x Persona).	Und	48	N.A.	\$ 61.800,00	\$ 2.966.400,00
7	Gorras: con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal (1 dotación x Persona)	Und	24	N.A.	\$ 22.600,00	\$ 542.400,00
SUB DOTACION						\$ 3.508.800
MATERIAL DE CAMPO Y OFICINA PARA ATENDER LAS JORNADAS DE INTENSIFICACIÓN DE LA VACUNACIÓN EN EL MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA						
8	Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos. 15 cuñas diarias durante 30 días	Unidad	450	N.A.	\$ 44.300	\$ 19.935.000
9	Perifoneo publicitario en vehículo a todo costo para el desarrollo de las actividades durante la ejecución	HORA	195	N.A.	\$ 49.500	\$ 9.652.500
10	VOLANTES MEDIA CARTA 21 X 14 CMS. EN PROPALCOTE DE 115 GRS EN ESPAÑOL Y WAYUUNAIKI	UNIDAD	1000	N.A.	\$ 550	\$ 550.000
11	Pendones con la imagen del programa de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en pvc (banner) terminado en tubos plásticos. con perfectos acabados para interiores, de alta resistencia, estabilidad, reutilizable.	UNIDAD	4	N.A.	\$ 192.500	\$ 770.000
12	Pasacalles promocionales. Tamaño 6mts de ancho x 1mts de alto en material Banner, full color, con soportes en madera. Incluye armado e instalación.	UNIDAD	4	N.A.	\$ 570.100	\$ 2.280.400
13	Papelería Para la funcionalidad de los procesos incluye: - Diseño e impresión de formatos, Hullero portátil	GI	1	N.A.	\$ 5.633.850	\$ 5.633.850



Calle 12 N. 8 - 61



secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co



contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co



<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 500-06-06-01	SERIE: 2020
ANÁLISIS DEL SECTOR	SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA
DE SALUD**
NIT. 892.115.155-4

	pasta almohadilla dactilar huella digital, Lapiceros negro, Resmas de papel tamaño carta, Resmas de papel tamaño oficio, Lápiz Negro, Borrador nata pz-60, Sacapuntas metálico tajalápiz lápiz, Cartulinas, Marcadores de colores, entre otros que se puedan requerir para el desarrollo de la actividad. Nota: el contratista al momento de radicar cuenta deberá anexar los soportes de gastos por este concepto hasta concurrencia del tope aquí señalado de manera mensual.					
SUBTOTAL MATERIAL DE CAMPO						\$ 38.821.750
TRANSPORTE						
14	CAMPERO. cabinado o doble cabina o de vagón, con capacidad mínimo de 4 pasajeros) Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible. . (Requerida para cada uno de los 5 equipos de campo + 1 para el equipo de coordinadores que realizarán visitas de control)	Número	6	3	\$ 8.406.000	\$ 151.308.000
SUB TOTAL						\$ 151.308.000
TOTAL						\$ 497.849.950

FUENTE DE INFORMACIÓN:

<http://www.consultorsalud.com>
www.supersalud.gov.co
www.minsalud.gov.co
www.colombiacompraeficiente.gov.co
www.dane.gov.co
<http://www.banrep.gov.co>

RESPONSABLE:

Original Firmado
DANNY DELUQUE CAMPO
 Secretaria de Salud Municipal